

# ¿A QUIÉN LE IMPORTA LOS GUAYACANES?

*Acumulación, gobierno y conflictos en el campo*

Stalin Herrera  
Paola Sánchez  
Pablo Iturralde  
Sara Latorre

Instituto de Estudios Ecuatorianos - Centro de Derechos Económicos y Sociales, Quito-Ecuador, 2013

**Título: *¿A quién le Importa los Guayacanes?***

*Acumulación, Gobierno y conflictos en el campo*

**Compilador:** Stalin Herrera

**Institución coordinadora:** Instituto de Estudios Ecuatorianos

**Autores:** Paola Sánchez, Sara Latorre, Pablo Iturralde y Stalin Herrera

**Edición:** Nahiara Morán

**Diseño editorial:** Luis Herrera R. y Laly Moreno

**Diseño de Portada:** Luis Herrera R.

**Fotografías:** Luis Herrera R.

**Impresión:**

**Apoyo:** Fundación Rosa Luxemburg - Ayuntamiento de Barcelona

ISBN: 978-9978-9994-2-4

Instituto de Estudios Ecuatorianos

San Ignacio E9-182 (134) y Av. 6 de Diciembre, of. 2, Quito - Ecuador

Teléfonos: (593 2) 2504 496 / 2904 098

Web: [www.iee.org.ec](http://www.iee.org.ec)

Mail: [iee@iee.org.ec](mailto:iee@iee.org.ec)

Centro de Derechos Económicos y Sociales

Rumania E5-110 y Hungría, segundo piso, Quito - Ecuador

Telf.: (593 2) 2503383

Web: [www.cdes.org.ec](http://www.cdes.org.ec)

Mail: [cdes@cdes.org.ec](mailto:cdes@cdes.org.ec)

El contenido de esta publicación es responsabilidad del Instituto de Estudios Ecuatorianos y del Centro de Derechos Económicos y Sociales, y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación Rosa Luxemburg y del Ayuntamiento de Barcelona

# CONTENIDO

## ***Presentación***

Stalin Herrera y Nora Fernández 11

## ***Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador (1990 – 2012)***

Paola Sánchez 17

## ***Los ejes de acumulación en el Ecuador de la Revolución Ciudadana***

Pablo Iturralde 83

## ***Gobernar para extraer, dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa***

Sara Latorre y Stalin Herrera 109



# Gobernar para extraer: dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa



Sara Latorre\*  
Stalin Herrera

\* Este autor quiere reconocer el apoyo económico de la Fundación Autónoma Solidaria sin el cual su participación en esta investigación no hubiera sido posible.

## Introducción

El nuevo gobierno de Rafael Correa a partir del año 2007 coincide con un boom en los precios de las *commodities* en el mercado internacional, lo que ha conllevado a una profundización y dependencia económica sobre éstas para sostener el gasto público. Esta tendencia es un patrón generalizado en muchos países de América Latina, tanto en gobiernos claramente neoliberales como en aquellos que han hecho un giro más progresista, como Ecuador. Independientemente de la ideología, existe un discurso dominante de los gobiernos que resalta la gran oportunidad que supone este boom de *commodities* para los países latinoamericanos. Se sostiene la necesidad de esta estrategia extractivista como el único mecanismo capaz de generar suficientes ingresos fiscales que permita financiar un desarrollo más inclusivo y equitativo en comparación a las décadas precedentes. En ese sentido, la entrada al siglo XXI coincide, entre muchos de los gobiernos de América Latina, con el descrédito de las políticas de ajuste neoliberal de las décadas de los ochenta y noventa, a la vez que se aboga más por un capitalismo socialmente responsable, lo que algunos autores denominan “Postconsenso de Washington” (Swampa, 2013; Veltmeyer, 2013).<sup>1</sup>

En este contexto, ya no se discute la necesidad de intervención del Estado entre el capital y la sociedad sino más bien la naturaleza y la forma de intervención de éste. Por tanto, lo “nuevo” en esta estrategia primario-exportadora es el nuevo régimen de política pública, que en el caso del Ecuador está formalmente institucionalizado e inaugurado en la Constitución del 2008. Es decir, en Ecuador, a partir del gobierno de Rafael Correa -pero es aplicable a otros gobiernos post-neoliberales latinoamericanos-, se sostiene que con la implementación de nuevos marcos reguladores e institucionales destinados a controlar las inversiones extranjeras y a obtener un mayor ingreso fiscal se obtendría resultados económicos más positivos para la sociedad en general y

---

1 Además, Miguel Ruíz, siguiendo la reflexión de Jaime Osorio, plantea que el patrón de acumulación primario exportador en el Ecuador no ha variado sustancialmente en los últimos treinta años, al contrario de esto, con el incremento de los precios de las materias primas a escala mundial (*commodities*), y a partir del 2002 hay una profundización del patrón (Ruíz, 2013:21-30).-

se protegería al ambiente de los bien conocidos impactos negativos asociados a este tipo de desarrollo económico. Es decir, de los “males de la abundancia” del modelo de producción primario-exportador, en términos de Acosta (2011): el Ecuador, al depender de la demanda y venta de los productos primarios con escaso o nulo valor agregado, genera una economía de enclave escasamente diversificada e integrada con el resto de sectores económicos. Además, la producción de estos productos primarios suele generar altos pasivos socio-ambientales en las zonas de extracción, mermando de este modo las condiciones de vida de la población local y exacerbando las desigualdades existentes.

El resultado es una tendencia al incremento de los conflictos socioambientales en donde se ven involucrados la población, sus organizaciones, la empresas privadas y el Estado (Ortiz, 2011); actores que exigen o promueven nuevas formas de solución. Ante esta situación, ¿Cómo el gobierno de Rafael Correa, como ejemplo ilustrador de estos gobiernos progresistas, está procesando los conflictos vinculados al extractivismo?, ¿Qué mecanismos de contención del conflicto está utilizando y qué efectos están teniendo sobre las organizaciones sociales?

Para responder a estas preguntas, el presente capítulo examina la dinámica de la conflictividad social durante el gobierno de Rafael Correa, a través del estudio de 13 conflictos vinculados a los denominados sectores estratégicos: petróleo, minería metálica a gran escala y proyectos multipropósito y/o hidroeléctricas. El objetivo es indagar sobre los efectos de este nuevo avance extractivista -en especial el de sus instituciones y prácticas- sobre las organizaciones sociales, concretamente, sobre su capacidad para promover cambios institucionales progresistas en los ámbitos que gobiernan estos sectores económicos. En línea siguiendo a Bebbington (2012), creemos que un cambio institucional progresista se suele producir con mayor probabilidad cuando viene asociado con procesos de luchas de clase. Entendemos por “desarrollo institucional progresista” a instituciones socialmente incluyentes, participativas y legítimas para la sociedad civil, que permitan gestionar de forma efectiva estos sectores económicos y estratégicos.

El estudio muestra cómo se producen cambios institucionales innovadores en los ámbitos socioeconómicos y ambientales durante el periodo 2007-2009, como resultado de las luchas sociales de los años precedentes. Sin embargo, éstos son revertidos de forma más

clara a partir del año 2010 hasta el presente. En este nuevo periodo, el gobierno de Correa, a través de una combinación de mecanismos de contención del conflicto (criminalización de la protesta, cooptación de dirigentes, políticas coercitivas, deslegitimación de las voces críticas e inversión social), ha conseguido anular la capacidad de cambio institucional progresista de la movilización social de años precedentes. Como resultado de ello, la alianza Estado-capital se ha reforzado conllevando a la reconfiguración de una institucionalidad poco democrática y participativa, y con pocos avances positivos en el control y mitigación de los impactos socioambientales asociados al extractivismo.

Estos resultados son de gran preocupación: 1) la gran expansión de las fronteras extractivas en el país amenaza la fragilidad socioambiental de las zonas por las que avanzan; 2) el nuevo régimen de políticas públicas se aleja de los avances constitucionales que han sido celebrados por casi todos los sectores sociales del país; 3) se corre el riesgo de dejar de lado las demandas y expectativas de la población local y, a la larga, postergar la solución de los conflictos.

El artículo se desarrolla de la siguiente manera: inicia con la descripción de la metodología adoptada, continúa con una descripción sobre el carácter de la conflictividad en los tres sectores estratégicos considerados (minería, petróleo y proyectos multipropósito y/o hidroeléctricas) previo a la llegada de Rafael Correa al poder, con el objetivo de marcar algunos elementos de la gobernanza del conflicto en el momento anterior a este gobierno. Posteriormente, se describen los cambios institucionales que se producen gracias a la presión política vinculada a estos tres sectores durante el periodo 2007-2009, para mostrar cómo estos avances son revertidos o paralizados a partir del 2010 en adelante. El último capítulo lo dedicamos a mostrar los efectos de la intervención del gobierno sobre las organizaciones y sus espacios de hacer política. El artículo concluye con una síntesis de los principales argumentos planteados.

## Metodología

En términos muy sintéticos, procuramos construir una ruta metodológica comparativa entre distintos casos para poder analizar las formas de procesar el conflicto durante el gobierno de Rafael Correa

(2007 – 2013) y sus efectos sobre las organizaciones sociales. En este sentido, establecimos algunas variables de estudio: “actores”, “estructuras de movilización”, “demandas”, “alianzas”, “repertorios de acción”, “logros, opositores” y “rol del Estado”; que nos permitieron comparar y realizar generalizaciones de los distintos casos.

Los casos seleccionados se basaron en un trabajo previo de Latorre (2013) en el que realizó un inventario y análisis de 84 conflictos entre el periodo 1980-2013. Para este estudio seleccionamos 13 casos de su muestra<sup>2</sup> vinculados a los principales sectores económicos, que el gobierno de Correa ha catalogado como “sectores estratégicos”: petróleo, minería metálica a gran escala y proyectos multipropósito o hidroeléctricas. Los casos cumplen la particularidad de haber surgido antes o durante el gobierno de Rafael Correa. Tal selección nos permite, por un lado, comparar los conflictos ligados a los sectores estratégicos que el gobierno promueve, y por el otro, situar las formas de procesar los conflictos y colocarlos en relación a periodos anteriores que estuvieron caracterizados por el neoliberalismo. En tal sentido, la ruta metodológica nos permite, además de caracterizar las formas de “procesar” el conflicto, ubicar los cambios, las líneas de continuidad y de ruptura que se producen durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2013). (Ver anexo la síntesis de los casos analizados)

Finalmente, para la recolección y análisis de la información, se realizaron 82 entrevistas semiestructuradas y en profundidad, dirigidas a dirigentes sociales, intelectuales y funcionarios del gobierno que estuvieran vinculados a los casos de estudio. Además, se realizó la revisión bibliográfica, revisión de medios de prensa, análisis de leyes y documentos oficiales.

2 En el eje sobre proyectos multipropósito y/o hidroeléctricas únicamente se escogieron tres casos y no cinco, ya que sólo en estos tres el conflicto se sostuvo en el tiempo y se visibilizó en la esfera pública.

## Conflictividad Pre-Revolución Ciudadana (2004-2007)

Sin olvidar que el escenario de luchas populares durante la década de los noventa y principios del siglo XXI estuvo encabezado por el MIE<sup>3</sup>, aquí nos gustaría resaltar que entre el 2005 y 2007 se produce la emergencia y convergencia de varios procesos organizativos de carácter regional enfrentados a la expansión (y/o agotamiento) de las fronteras extractivas (petróleo, minería y proyectos multipropósito-hidroeléctricas). Procesos de movilización y estructuras organizativas que adoptan demandas ambientales y de clase que, en articulación con otros sectores sociales<sup>4</sup>, van fortaleciendo las críticas al avance y profundización de la estrategia extractivista y que obligará al resto de sectores organizados, y al nuevo gobierno de Rafael Correa, a posicionarse sobre el problema.

Tal como lo plantea Martínez-Alier (2002) sobre las corrientes dentro del movimiento ecologista, se puede hablar de la consolidación del movimiento ecologista popular ecuatoriano a partir de mediados de la década del 2000 (Latorre, 2009); y en términos gramscianos, podríamos decir que las organizaciones populares rompen con los límites locales de sus reivindicaciones “sectoriales” y pasan al reconocimiento de elementos comunes en la perspectiva de ordenar

---

3 En el 2000 el Levantamiento Indígena culmina con la caída del presidente Jamil Mahuad y la toma del Palacio de Gobierno por el triunvirato compuesto por militares y dirigentes indígenas; en el 2001 se producen las marchas contra la eliminación de subsidios propuesta por el gobierno de Gustavo Noboa; en el 2002 se produce una movilización contra la anunciada firma del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas; en el 2003 se produce una alianza entre Lucio Gutiérrez -militar que participó en el triunvirato-, el Movimiento Popular Democrático -un partido de izquierda- y el Movimiento Pachakutik Nuevo País -movimiento político indígena - que gana las elecciones; en el 2005 se producen movilizaciones contra la firma del Tratado de Libre Comercio que impulsa Lucio Gutiérrez; en el 2006, se producen intensas movilizaciones, sobre todo de los sectores urbanos y de clase media (no participa el MIE) que produce la caída de Lucio Gutiérrez del gobierno.

4 Otros movimientos sociales, sectores ecologistas, ONG y militantes de izquierda -la figura más importante fue Alberto Acosta- que actuaron políticamente sobre los asambleístas, incidieron sobre el debate, condicionaron la coyuntura y fueron centrales para lograr los avances constitucionales en materia de derechos de la Naturaleza, críticas al modelo de desarrollo, protección del medio ambiente, reforzar la soberanía nacional frente a las empresas transnacionales, etc.

nuevas estructuras organizativas y disputar frente en la sociedad un nuevo proyecto político (Fontana, 1998). Es decir, se producen varias coaliciones organizativas –en petróleo, minería y proyectos multipropósito-hidroeléctricas– que no sólo adoptan posiciones defensivas sino que también tienen la capacidad de visibilizar los problemas a escala regional e incluso nacional, lo que les permitirá, a su vez, interpelar y constituirse en interlocutores ante el gobierno y la sociedad. Interpelación que no se restringió a demandas puramente “ambientales”, sino, que pusieron en el debate nacional la desigualdad y la exclusión que el propio Estado había construido.

## Petróleo

Si bien las luchas anti-petroleras en la Amazonia, impulsadas principalmente por el movimiento ecologista y el MIE<sup>5</sup>, tienen una larga trayectoria que se remonta hasta la década de los ochenta, su dinámica, niveles de articulación y capacidad de incidencia política han ido evolucionando a lo largo de estas décadas. En la década de los noventa, estos dos actores, especialmente la vertiente onegeista activista del movimiento ecologista y de la organización indígena regional amazónica (CONFENIAE<sup>6</sup>) establecerán una alianza para resistir los intentos del Estado por ampliar la frontera petrolera<sup>7</sup>.

5 El movimiento ecologista en el Ecuador, desde sus orígenes en la década 1970, está ligado a la acción de las ONG. Es a partir de los ochenta que se empieza a configurar dos grandes tendencias dentro de las ONG ambientalistas: la primera tendencia, de carácter más activista, centró su accionar en el establecimiento de alianzas con organizaciones de base cuyas formas de vida se veían amenazadas por las consecuencias negativas de las políticas extractivas del Estado; la segunda, de corte más tecnocrático, se centraron principalmente en incidir en las políticas públicas del Estado ecuatoriano en pro de un desarrollo institucional ambiental hasta ese momento inexistente (Latorre, 2009).

6 Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.

7 En este sentido, el movimiento ecologista ecuatoriano, así como sus aliados internacionales, empiezan a considerar que las demandas del movimiento indígena ecuatoriano, sobre todo, el derecho colectivo al territorio coinciden con sus intereses por la conservación ambiental. Esto se da en un contexto donde las organizaciones indígenas empiezan a construir representaciones políticas (esencializadas) sobre ellos mismos donde resaltan su “carácter ecologista por naturaleza”. Asimismo, empiezan a enmarcar sus demandas por tierra en un discurso sobre “territorio” y derechos colectivos, en un momento en que se empieza a reconocer, a nivel académico y de instituciones multilaterales, la importancia de sus conocimientos tradicionales en el manejo sustentable de la biodiversidad.

Entre las acciones conjuntas más importantes destaca, por ejemplo, la marcha realizada por la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) en 1992 para exigir la legalización colectiva de los territorios indígenas de la cuenca de Pastaza, o el lanzamiento de la campaña internacional “Amazonía por la Vida” donde se pretendía frenar la expansión petrolera en el Parque Nacional Yasuní así como denunciar los pasivos socio-ambientales dejados por la compañía Texaco (Latorre, 2009). Sin embargo, mientras que esta alianza tuvo resultados relativamente positivos para frenar el avance petrolero en el centro-sur de la Región Amazónica del Ecuador (RAE), los resultados son menos alentadores en el norte de la RAE, donde la explotación petrolera se desarrolló más intensamente, llegando incluso a realizarse en áreas protegidas<sup>8</sup>.

Ya en la década del 2000, en el norte de la RAE y vinculado a la extinción de la frontera petrolera, se va articulando todo un tejido organizativo que culminará con la conformación de la Asamblea Bi-Provincial entre Orellana y Sucumbíos. Con la caída del presidente Lucio Gutiérrez (**abril** 2005) y la supresión de la substitución de los fondos FEIREP por los CEREPS<sup>9</sup>, la asignación de fondos para la construcción de la “Troncal Amazónica” no estaba garantizada, así como tampoco las promesas realizadas por Gutiérrez (**junio** 2004) para aumentar los gastos públicos en educación, infraestructura vial y remediación ambiental en las provincias del norte de la RAE (Fontaine, 2009). De este modo, la Asambela Bi-Provincial realiza un paro biprovincial que consistió en una serie de acciones como la toma del aeropuerto del Coca, la ocupación de varios campos petroleros y el cierre de las principales vías de comunicación y estaciones petroleras.

---

8 A pesar del interés del Estado por licitar los bloques 23 y 24 en el centro-sur RAE, gracias a la alianza indígena-ecologista estos bloques nunca llegaron a explotarse. Por el contrario, la explotación de petróleo en el norte de la RAE, especialmente dentro del área protegida Parque Nacional Yasuní así como en el territorio de diversos pueblos indígenas como los Huaorani, Cofán, Tetes, etc. suponen una clara subordinación de las políticas conservacionistas e indígena con respecto a la política petrolera.

9 En julio 2005 se reforma la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREYTF), proceso que sustituirá el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva, y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP) por la Cuenta Especial de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico-Técnico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS). Un 5% del CEREPS se asignó a la reparación ambiental y social de los impactos petroleros.

Estas acciones serán respondidas por el gobierno central con la declaración del Estado de Emergencia de las dos provincias y la clausura de los medios de comunicación locales. No obstante, la presión social fue tan fuerte que finalmente el gobierno accede a negociar con los representantes de la Asamblea Bi-Provincial. De este proceso se establece un acuerdo por el que el gobierno central se compromete a una serie de proyectos de infraestructura y servicios básicos, como por ejemplo: el asfaltado de 250 km de carreteras en cada provincia, el establecimiento de comisarías de la mujer, la apertura de un centro de rehabilitación y la mejora de las telecomunicaciones. Otras reivindicaciones que ya se posicionan en este periodo son por ejemplo la salida de la empresa petrolera Occidental Petroleum Corporation (OXY) o la reinversión directa en estas dos provincias de parte de los impuestos que pagan las empresas petroleras. Finalmente, el Estado central no cumplirá con el pacto establecido lo que desencadenará en los años posteriores otra ola de medidas de hecho como analizamos más adelante. Pese a esto, las reivindicaciones sobre reparación ambiental, empiezan a permear la institucionalidad estatal, en el gobierno de Alfredo Palacio, en **marzo 2006** se crea una unidad especial para gestionar el uso de los fondos CEREPS-ambiente y se formula el primer Plan de Reparación Ambiental y Social (2006-2007).

## Minería metálica a gran escala

Aunque los conflictos mineros tienen larga data, el avance de las empresas transnacionales en el Ecuador es más reciente: se remonta a las reformas neoliberales de la primera Ley de Minería de 1991, realizadas en el 2002 a través de la Ley de Promoción de las Inversiones y Participación Ciudadana (Trole 1) y en 2001 con el Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería (Sandoval et al., en Sacher y Acosta, 2012). Reformas que estuvieron asesoradas por el Banco Mundial a través del Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA)<sup>10</sup> y cuyo sentido general fue “atraer las inversiones” a través del “debilitamiento de controles fiscales y ambien-

10 El PRODEMINCA fue un proyecto financiado por el Banco Mundial con el objetivo de generar insumos técnicos, mapas y catastro mineros, y controlar los problemas generados por la pequeña minería, al mismo tiempo hacer reformas legales de corte neoliberal que permitieran “ampliar las inversiones”.

tales, obligatoriedad de entregar concesiones solicitadas, prohibición a las autoridades de suspender actividades mineras y la promoción de incentivos fiscales corporativos (o regalías) de modo que la comercialización de la minería estuvo exenta de pagar IVA<sup>11</sup> (Guaranda, s/r: web). La apertura comercial trajo consigo una mayor presencia de empresas y, con éstas, conflictos que emergen -desde los noventa en el caso de Intag- y se refuerzan en la década del 2000.

Hacia el 2005 en Intag<sup>11</sup>, provincia de Imbabura, –estandarte de la lucha antiminera no sólo por sus victorias frente a la minería<sup>12</sup> sino por la extensa red organizativa<sup>13</sup> que se ha ido consolidado en el tiempo–, luego de un intenso proceso de resistencia, movilización social, presión a las autoridades locales y campañas locales e internacionales que tenían como objetivo concientizar a la población y denunciar la presión que Ascendant Cooper había ejercido sobre las organizaciones y comunidades locales; en **noviembre** logran que la empresa decida vender sus acciones sin que paralice sus actividades, frente a lo cual, en **diciembre**, el Consejo de Desarrollo Comunitario –organización que articula a las comunidades y sus dirigentes– quema las instalaciones de Ascendant en

---

11 En Intag se encuentra el Proyecto Estratégico a cielo abierto Junín/Llurimagua, que inicialmente estuvo concesionado a la empresa japonesa Bishimetal entre 1991 y 1997, luego a la empresa canadiense Ascendant Copper 2004-2009, y actualmente en manos de la alianza entre la empresa estatal CODELCO de Chile y la Empresa Nacional Minera (ENAMI) del Ecuador. El yacimiento es de cobre y Molibdeno y la concesión cubre 4600 has. (Sacher y Acosta, 2012).

12 Las primeras acciones anti-mineras se producen en 1991 cuando una ONG ambientalista ingresa en la zona con el objeto evaluar la explotación minera; y luego en 1995 cuando se crea la organización de Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN) con el objeto de coordinar e impulsar acciones en protección del medio ambiente; en el 2007, gracias a la Asamblea de Unidad Cantonal logran declarar al Cantón de Cotacachi como Cantón Ecológico, articulación que cumple un rol central en la expulsión la empresa minera Bishimetal del Japón.

13 La DECOIN, la Coordinadora Zonal de Intag, Concejo Comunitario de García Moreno, Coordinadora de Mujeres de Intag –la cual se articula a la Asamblea de Mujeres de Cotacachi, Asociación de Caficultores Orgánicos Río Intag (ACRI), la Asociación de Campesinos Agroecológicos de Intag, Corporación de Productores de Granos (CORPAIS), Productores de Lácteos Intag, Corporación de Talleres del Gran Valle de Manduriacos, productores de artesanías y agroindustria, la Red Ecoturística de Intag (REI) y la Cooperativa de Crédito Productivo y Asociativo CORDESPRO, muchas de estas articuladas al Consorcio TOISAN. Además, en el cantón existe una estructura de participación, la Asamblea de Unidad Cantonal (AUC) que fue inaugurada en 1996.

Intag y envían los equipos y enceres a través del municipio<sup>14</sup>. Durante el 2006, la empresa reforzó la presión, persecución y acciones violentas sobre la población. En **agosto**, Amnistía Internacional emite un comunicado llamando la atención sobre las amenazas de la población; en septiembre se registran varios conflictos entre trabajadores de la empresa y las organizaciones; en **diciembre** se produce un enfrentamiento donde los moradores detienen a 56 supuestos trabajadores, dentro de los cuales hay 34 ex militares contratados por la empresa. El conflicto coincide con las movilizaciones del sur y las organizaciones debaten en la Asamblea Nacional Ambiental<sup>15</sup> la necesidad de articular las luchas (Latorre, 2012).

Paralelamente, en el sur del país, se hacen visibles una serie de conflictos<sup>16</sup> entre las comunidades Shuar, la población campesina y los proyectos de explotación minera asentados en la Cordillera del Cóndor<sup>17</sup>: en el 2005 indígenas y campesinos organizados a través de la Coordinadora Popular Campesina expulsan a la empresa Dayanara asentada en el río Yunganza, cantón Limón Indanza; en **agosto** del mismo año, en Jimbitono, frente a la “explosión de una válvula” se produce una paralización de 75 días que demandaba “Respeto a la

14 Resultado de las acciones, 24 dirigentes son acusados por robo y asalto agravado parte de la empresa, y Carlos Zorrilla, dirigente local, es acusado de ser el autor intelectual.

15 La Asamblea Nacional Ambiental, que se formaliza en el 2005, es una instancia de coordinación de carácter nacional que aglutina las principales organizaciones ambientales: el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), la Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM), la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología (CEA), la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), la Coordinadora Zonal de Intag y la Coordinadora Zonal del Noroccidente de Pichincha, el Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA), y el Foro de Recursos Hídricos (Latorre, 2009:12).

16 Sobre los conflictos socio-ambientales por minería hay ya varios trabajos que, desde distintas perspectivas analizan el proceso de enfrentamiento entre las comunidades y las empresas, ver: Escobar (2012), Latorre (2012 y 2009), Vivas (2011), Mancheno (2011), Eguigurem y Jiménez (2011) y Chicaiza (2010).

17 Aunque para este proceso habíamos considerado como estudio de caso el proyecto Mirador, el trabajo de campo mostró que la conflictividad está articulada al conjunto de conflictos relacionados con la cordillera del Cóndor. Sin embargo a manera de información; el Proyecto estratégico a cielo abierto Mirador, inicialmente estuvo concesionado a la empresa BH Billinton (1994 y 2001); luego la BH Billinton/Ecuacorriente/Lowell (2000-2003); luego en manos de Ecuacorriente (2004-2010), y finalmente a ECSA (CRCC-Tongguan Investment Co.) de China. El yacimiento es de oro, cobre y plata. La concesión cubre 14.668 has (Sacher y Acosta, 2012:192).

tranquilidad y la vida” contra la empresa Hidro-Abanico; en octubre se consolida el Comité Cívico del Panguí que se pone en la tarea de organizar la Asamblea Bicantonal (Panguí-Gualaquiza) y que participa en la marcha de 260 kilómetros en solidaridad con Jimbitono; en **noviembre** del 2006 las comunidades Shuar deciden hacer una “limpieza” del territorio expulsando a Lowell Mineral Exploration en Warintza, ECSA en Juan Don Bosco y Curigen en Rosa de Oro (Panantz); el **1ro de diciembre**, se produce la Asamblea Biprovincial con la participación de cerca de mil personas de las comunidades de las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, e inicia el paro contra Corriente Resources en San Carlos el Panguí (proyecto Mirador), una acción que terminó con una acción de los militares.

Casi simultáneamente, en la zona del Azuay se levantan las parroquias de Tarquí y Victoria del Portete que durante el 2005 habían exigido a las autoridades la nulidad de las concesiones mineras en el páramo de Quimsacocha. En **mayo** del 2006 resuelven movilizarse masivamente y “llaman la atención” del candidato Rafael Correa que, el **13 de junio** visita la zona y ofrece expulsar a las mineras (Pérez, 2012:138). En **noviembre** del mismo año se niegan a participar en las elecciones presidenciales de la segunda vuelta.

En **enero** del 2007 los procesos de resistencia en Intag, conjuntamente con la Asamblea Nacional Ambiental –que también planteaba la necesidad de articular las luchas antimineras–, las organizaciones que sostienen los procesos de resistencia en la Cordillera del Cóndor y las organizaciones articuladas a la lucha en Tarquí y Victoria del Portete; confluyen en el **Primer Encuentro de los Pueblos Por la Vida**, que da origen a la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS)<sup>18</sup>, la cual demanda la nulidad de las concesiones y

18 En esta coalición se encuentran: la Comisión en Defensa del Medio Ambiente de Victoria del Portete y Tarquí, el Consorcio de Juntas Parroquiales del cantón Chordeleg, CONFEMEC (Azuay), el Cabildo de Mujeres de Cuenca, la Coordinadora Política de Mujeres, la Comunidad El Lirio – Racar Bajo, la Junta Parroquial de Delegsol, el Comité en Defensa del Agua (parroquia Octavio Cordero Palacios), la Comuna San Felipe de Molleturo, la Coordinadora Campesina Popular de Morona Santiago, el Comité en Defensa de la Vida de Gualaquiza, el Centro Shuar Kupiamais, la Asociación Shuar de Bomboiza, el Comité en Defensa de la Vida de El Panguí (Zamora Chinchipe), el Frente de Mujeres en Defensa de la Vida de El Panguí, la Asociación Shuar de El Panguí, la Resistencia Sur, la Federación de Barrios de Quito, la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), la Red de Ecologistas Populares del Ecuador, la Asamblea de La Floresta, Acción Ecológica, el Frente Nacional por la Salud

el cierre de las actividades mineras de las empresas transnacionales<sup>19</sup>. Desde ese momento desarrollan una agenda de acciones y movilizaciones que incluye el diálogo y presión a las instituciones del Estado, y en **marzo**, más movilizaciones y marchas en Cuenca y Quito. La presión de las organizaciones y la amenaza a repetir las paralizaciones tienen efectos concretos sobre el gobierno: Por un lado, se produce el diálogo directo con el presidente, ya a finales de **marzo**, donde las organizaciones demandan, entre otras cosas, la nulidad de las concesiones, la declaración de “emergencia ambiental” de la zona, la moratoria a las nuevas concesiones de minería metálica y la investigación de la violación de derechos. El presidente Correa se compromete a cumplir con la Constitución Política de República y, fundamentalmente, a aplicar el Art. 272 para la nulidad de las concesiones. Por otro lado, en **abril** se produce la convocatoria al **Diálogo Minero** que como objeto se planteaba el diálogo de todos los actores en la perspectiva de regularizar el sector minero<sup>20</sup>. Lo cierto es que, a pesar del ofrecimiento directo

---

de los Pueblos, la Junta Parroquial de Pacto (Pichincha), la Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN) y Ecoturismo Junín (Intag) (CCP, 2007:131).

- 19 Declaración del Primer Encuentro de los Pueblos por la Vida: “Declarar al Ecuador país libre de minería a gran escala, que implica la nulidad de concesiones y el cese inmediato de las operaciones de mineras transnacionales y sus subsidiarias, ratificando hasta tanto la suspensión de las actividades de minería a gran escala en Morona Santiago, Zamora Chinchipe e Intag. Le decimos un rotundo no a la minería de gran escala. Esta posición de los pueblos no es negociable” <http://www.llacta.org/organiz/coms/2007/como066.htm>
- 20 Demandas de la CNDVS al presidente Rafael Correa, en Marzo del 2007: 1) Aplicar el Art. 272 de la Constitución y dejar sin valor las concesiones mineras e hidroeléctricas por ser inconstitucionales, al haber violado los Art. 86 y 88 de la Constitución. 2) Declarar emergencia ambiental nacional en áreas de concesiones mineras e hidroeléctricas. 3) Suspensión y salida inmediata de las mineras e hidroeléctricas de las zonas en conflicto. 4) No dar paso a ningún trámite de oficio por parte del Ministerio de Energía y Minas para procesos de aprobación de estudios de impacto ambiental, y suspensión de todo proceso de socialización de los proyectos mineros. 5) Moratoria a nuevas concesiones mineras especialmente para minerales metálicos. 6) Desmilitarización y retiro de paramilitares y grupos armados de las zonas en conflicto. 7) La conformación de una comisión que investigue y sancione la violación de los derechos humanos cometidos por las empresas Corriente Resources Inc. y Ascendant Copper S.A. con apoyo de las Fuerzas Armadas o grupos paramilitares durante los meses de noviembre y diciembre del año 2006. 8) Que se ponga fin a la campaña millonaria de propaganda de la Cámara de Minería del Ecuador, que de una manera agresiva e inmoral, esta destinada a desinformar a la ciudadanía para hacer prevalecer intereses privados de las transnacionales mineras. <http://www.llacta.org/organiz/coms/2007/como066.htm>

del presidente y de las mesas de diálogo, en **junio** del 2007, como evidencia de los límites del gobierno para resolver las demandas de las organizaciones, la CNDVS convoca al Paro Nacional Minero en el cual las acciones de la Comuna de San Felipe Molleturo, relacionadas con el proyecto Río Blanco<sup>21</sup>, tendrán un rol significativo.

A pesar de que los procesos de movilización estuvieron cargados de represión policial y militar -al tiempo que varios pobladores y dirigentes fueron enjuiciados por sabotaje, terrorismo, secuestro, obstrucción a la política pública, etc.-<sup>22</sup> las acciones de **junio** del 2007 muestran que las organizaciones logran, no solo contener la expansión de los proyectos, sino posicionar sus demandas frente al gobierno.

## Proyectos multipropósito e hidroeléctricas

Finalmente, como reacción directa al incremento de proyectos de uso múltiple que se empiezan a dar en este periodo, debido a la crisis energética que vive el país, se conforman varias plataformas de lucha cuya capacidad de acción y articulación irán convergiendo con el paso de los años. Concretamente, las organizaciones más importantes en este campo empiezan a surgir en la Costa ecuatoriana, vinculadas a los proyectos denominados Quevedo-Vinces, más conocidos como

---

21 Proyecto estratégico de minería subterránea Río Blanco, estuvo inicialmente en manos de Río Tinto / IMC (1994-1996); luego en manos de Newmont / IMC (1996-1998); luego en San Luis Minerales S.A. subsidiaria de Internacional Minerals Corporation (IMC) (desde 1998), actualmente se presume que este proyecto se ha vendido a la empresa China INV. El yacimiento es de oro y plata. La concesión cubre una extensión de 5.708 has. (MEM Catastro Minero, en Sacher y Acosta, 2002:178).

22 Sobre los procesos de represión hay varios informes de derechos humanos que recogen los casos. El dato más numeroso es de 210 personas afectadas por procesos de denuncias administrativas, civiles y penales entre 2007 y 2011, en informe Develando el Desencanto: Informe sobre Derechos Humanos, elaborado por el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) de la Universidad Andina Simón Bolívar, en el 2010. Pero además recomendamos ver: el Informe de Amnistía Internacional, 2012, “Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?”. El “Informe Criminalización a los defensores de los Derechos Humanos y la Naturaleza”, elaborado por de CEDHU, Acción Ecológica e INREDH, elaborado en el 2011. Y finalmente, “Los escenarios de la criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: Desafíos para un Estado constitucional de derechos”, elaborado por la Defensoría del Pueblo.

Proyecto Baba<sup>23</sup> (provincia de los Ríos) e Hidrotambo<sup>24</sup> (San Pablo de Amalí, zona subtropical de la provincia de Bolívar). En éstos son principalmente empresas privadas, con contratos de concesión con el Estado vía instituciones como el CONELEC<sup>25</sup> o la CEDEGE<sup>26</sup>, quienes asumirán la construcción y gestión de estos proyectos.

Es importante recordar, que en el Ecuador es a partir de **1994, con la promulgación de la Ley de Modernización del Estado y el Decreto 2244** que se da inicio a una reconfiguración sustancial del marco legal e institucional del sector agua, con un carácter claramente neoliberal. Básicamente se introdujeron los principios de descentralización y desconcentración de funciones, así como la participación del sector privado en la prestación de servicios públicos (como el riego, agua potable, saneamiento e hidroelectricidad). De este modo, el sector agua pasa a convertirse en un lucrativo mercado para el capital. En el subsector hidroeléctrico, estas reformas institucionales dieron lugar a la disolución del INECEL<sup>27</sup> y en su lugar se conformó el CONELEC quien asume las funciones de ente regulador y planificador. Asimismo, en esta reconfiguración se dividen las actividades de generación, transmisión, distribución y

23 El proyecto Multipropósito Quevedo-Vinces, localizado en la cuenca de río Vinces, comprende la construcción de la represa Baba, una estación hidroeléctrica (42 Mw) y un canal (8Km) para desviar agua desde el río Baba hacia la represa Daule-Peripa. Según información oficial, el proyecto tiene como principales objetivos, el control de los flujos de agua para evitar inundaciones periódicas, la generación de electricidad, y el incremento del volumen de agua en Daule-Peripa para producir electricidad y proveer agua para riego a la cuenca del río Guayas. Hasta el año 2008, la compañía a cargo era el Consorcio Hidrogenético del Litoral-CHL que a su vez estaba conformado por el grupo Nirsa (14%), Papelera Nacional (28%), Cartopapel (16,5%), Grupo Wong (24%), Odebrecht (14,5%), y IPAC (2%). Todas ellas son grandes empresas con un alto consumo de energía cuyo objetivo, con la adquisición de estas acciones, era reducir sus costos energéticos. Posteriormente, el proyecto pasa a la empresa pública Hidroeléctrica del Litoral.

24 Es un proyecto privado de energía eléctrica de 8MW concedido a la compañía Hidrotambo S.A que está conformada por la Corporación para la Investigación Energética (30%), Ingehidro S.L (30%), Pasticaucho Industrial (30%), y Electogen S.A (30%). Para ello se le concesiona a la empresa un caudal de agua de 6,50m<sup>3</sup>/s por el lapso de 50 años con una prórroga de igual de tiempo.

25 Consejo Nacional de Electricidad.

26 Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas.

27 Instituto Ecuatoriano de Electrificación.

comercialización eléctrica con el propósito de facilitar la participación privada (Peláez-Samaniego et al., 2007).

En ambos conflictos, los proyectos se inician sin conocimiento público y con poca transparencia por parte de las instituciones públicas competentes. En el primer caso, es tal el hermetismo de la CEDEGE, que es sólo a través de la petición formal realizada por un diputado de Pachakutik que las organizaciones locales acceden al (Estudio de Impacto Ambiental) EIA del proyecto en el año 2003. Esto se da un año después de tener constancia de la existencia de éste. Esta opacidad y desinformación desencadenará un fuerte proceso organizativo de base, con el apoyo de ONG'S y algunos profesionales de la misma zona. Posteriormente se involucraran otras ONG'S que tendrán un rol muy importante en la dinámica del conflicto como mostraremos más adelante. De este modo, en **marzo** 2004 se conforma el Comité Biprovincial por la No Construcción de la Represa Quevedo-Vinces<sup>28</sup>, el cual se transformará unos meses después (**junio** 2004) en otra plataforma más amplia denominada COORDENAGUA<sup>29</sup>. Esta organización también establecerá una alianza con las organizaciones sociales afectadas por la represa Daule-Peripa (perteneciente al proyecto multipropósito Jaime Roldós Aguilera) quienes exigen al gobierno la reparación ecológica integral del área<sup>30</sup>.

28 Es importante recordar que en esta época, el proyecto Baba afectaba tanto a la provincia de los Ríos como de Pichincha. Hoy en día, pertenecen a la provincia de Santo Domingo. Esta plataforma integra a la organización Federación de Organismos Campesinos y Urbanos de Los Ríos (FOCUR) además de las 31 comunidades afectadas directamente por el proyecto.

29 Coordinadora por la Defensa de la Vida y La Naturaleza. A los actores anteriores se les suma el Centro Agrícola de Quevedo, representantes de la iglesia, así como organizaciones de salud y educación de la zona.

30 El proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera estaba integrado por los proyectos: Represa Daule Peripa, Central Hidroeléctrica Marcel Laniado De Wind, Riego para Daule, Trasvase a la Península de Santa Elena, Agua Potable para Guayaquil y para la Península de Santa Elena. Fue el proyecto más grande y complejo construido en el Ecuador hasta ese momento. Empezó a funcionar en 1988 y provocó grandes impactos socio-ambientales en toda la cuenca. El reservorio inundó una de las áreas más fértiles del país y destinada principalmente a la producción de consumo interno. Como consecuencia de ello, muchas comunidades fueron desplazadas y otras quedaron aisladas entre diferentes dedos dentro del embalse. Estas comunidades todavía hoy siguen viviendo en la zona en condiciones de extrema pobreza lo que les impulsará a iniciar un proceso de auto-organización a partir del 2004 para reclamar al Estado que les repare los daños causados.

A pesar de la fuerte oposición local, el gobierno de Lucio Gutiérrez, a través del Decreto Ejecutivo 2174 (**octubre 2004**), declara al proyecto Baba obra de prioridad nacional lo que desencadenará una serie de enfrentamientos y medidas de hecho que llegan a su momento más álgido en **noviembre** de 2005. En esta ocasión se convoca a un paro en la junta parroquial Patricia del Pilar que termina con fuertes enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas del orden público. Varias personas son detenidas, lo que incita a los manifestantes a retener a 4 miembros de la policía como medida para exigir el retiro de la fuerza pública, la libertad de los detenidos y la apertura del diálogo con representantes de la Presidencia de la República. Éste diálogo se da a través del ministro de Gobierno, Galo Chiriboga, quien se reúne con los representantes del Comité del paro. Se logra un acuerdo donde el gobierno se compromete a replegar la policía de la zona, liberar a los 7 ciudadanos detenidos y estudiar el impacto de la construcción de la represa. Sin embargo, el proyecto sigue avanzando, a pesar de que durante el año 2006 se incrementan las denuncias y las pruebas sobre múltiples irregularidades del proyecto (tanto en el contrato como en los informes técnicos que lo avalan). La fuerte presencia policial en la zona evita nuevas medidas de hecho como las acontecidas en los meses precedentes, por lo que COORDENAGUA se focaliza en presionar tanto a las instancias públicas como multilaterales (Banco Inter-Americano) para que paralicen el proyecto o le retiren el financiamiento (**diciembre 2006-abril 2007**).

El conflicto sobre el caso Hidrotambo presenta una dinámica muy similar aunque a escala menor. Este conflicto estalla en **enero** del año 2006 cuando la empresa constructora COANDES llega a la zona e inicia toda una serie de atropellos a la propiedad privada de los moradores. Es en ese momento que los moradores de San Pablo de Amalí, el recinto donde se proyecta construir la central hidroeléctrica, descubren de la existencia del proyecto. No obstante, éste se inicia en el año 2002 cuando la empresa privada Corporación para la Investigación Energética (CIE) solicita al Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH) la concesión del agua de la cuenca del río Dulcepamba. El CNRH se la concede inicialmente en **noviembre 2003**, y se lo ratifica en **febrero 2005**, cuando la CIE solicita la transferencia de su concesión de agua hacia la recién creada compañía Hidrotambo. Finalmente el CONELEC e Hidrotambo firman el contrato de permiso de autogeneración de

energía eléctrica en **septiembre** de 2005, y en **noviembre** de ese mismo año la empresa obtiene la Licencia Ambiental. Por tanto, una vez más se configura un proyecto de carácter privado sin el conocimiento ni participación de la población directamente afectada.

La oposición de la población es tan fuerte que en **abril** del 2006 la constructora COANDES abandona el proyecto. En su lugar, la compañía Hidrotambo establece un convenio con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CINE) para que asuma la construcción del proyecto, a pesar de que éste no es de carácter público por lo que queda fuera de las competencias del CINE. Este caso es otro ejemplo de los vínculos entre empresas privadas y militares. Con este nuevo constructor los enfrentamientos directos se agudizan llegando a niveles altos de violencia a lo largo del año 2006. Los enfrentamientos se producen principalmente en el recinto San Pablo de Amalí, donde en **julio** del mismo año los moradores forman el Frente de Defensa del Río Dulcepamba para articular la resistencia. Sin embargo, este actor también consigue articularse con varias organizaciones y comunidades de la parte alta de la cuenca quienes participaron en las principales acciones de resistencia. Asimismo, recibirán el apoyo y asesoramiento de ONG y organizaciones de derechos humanos, principalmente Inredh y la Cedhu. En este periodo de tiempo, las medidas de hecho también se dirigen contra la alcaldía de Chillanes, donde los moradores de la zona ocupan la sede por seis meses para pedir su dimisión debido a la creencia de que el mismo alcalde está canalizando fondos públicos para pagar la presencia de los militares en la zona (entrevista personal 2013).

A manera de síntesis, nos interesa mostrar cómo los años 2006 y 2007 se producen no sólo altos niveles de conflictividad<sup>31</sup> que preceden al gobierno de Rafael Correa, sino que son territorios donde

---

31 Bernardo Mançano, tal como entiende la *conflictualidad*, es inherente a cualquier proyecto de desarrollo rural, ya que supone la “destrucción y recreación de relaciones sociales: de territorialización, desterritorialización y reterritorialización del capital y del campesinado [...] La *conflictualidad* y el *desarrollo* ocurren simultánea y consecuentemente, promoviendo la transformación de territorios, modificando paisajes, creando comunidades, empresas, municipios, cambiando sistemas agrarios y bases técnicas, complementando mercados, rehaciendo costumbres y culturas, reinventando modos de vida, reeditando permanentemente el mapa de geografía agraria, reelaborado por diferentes modelos de desarrollo” (Mançano, 2004: 4-5, en Ruíz, 2011).

predominan organizaciones con una gran capacidad de movilización y poder para frenar o paralizar el desarrollo normal de muchos de estos proyectos; estructuras organizativas que en sus acciones de movilización y de resistencia van mostrando los efectos de la expansión del capital y los límites del Estado para resolverlos. Las organizaciones, posicionan básicamente dos tipos de reivindicaciones: la no profundización (intensiva y extensivamente) del modelo extractivista y la mayor inversión económica y remediación de los pasivos ambientales en las zonas históricamente destinadas a la extracción de petróleo. Conjuntamente a estas dos reivindicaciones irá permeando un creciente sentimiento nacionalista expresado, sobre todo, en contra de las empresas transnacionales. Por tanto, no solo demandan mayor presencia del Estado y el fin de las políticas neoliberales implementadas a lo largo de las últimas dos décadas, sino que también posicionan discursos antidesarrollistas y nuevas alternativas.

Esta coyuntura coincide, a su vez, con el periodo electoral donde la candidatura de Rafael Correa por Alianza País despertará grandes expectativas para que todas estas demandas de las organizaciones, (así como los conflictos) se transformen en políticas de Estado, como desarrollamos a continuación.

## Permeabilidad Institucional y Proto-Cambios Progresistas (2007-2009): las primeras respuestas al conflicto

Con permeabilidad institucional y proto-cambios progresistas, nos referimos a una característica del proceso inicial del gobierno de Correa o del desarrollo de la relación organizaciones–gobierno; la formulación de instituciones y nuevos marcos normativos donde, efecto de la movilización y presión, parte de las demandas de las organizaciones y la sociedad son incluidas en la institucionalidad estatal, procesando así parte del conflicto:

Las posiciones iniciales de Rafael Correa frente a los conflictos guardaron cierta coherencia con las demandas de las organizaciones indígenas y campesinas. Su campaña electoral para la presidencia estuvo marcada por su visita a las principales zonas de conflicto para anunciar su compromiso y apoyo a estos actores. De este modo, en **junio** del 2006 se reunió con los dirigentes de Victoria del Portete y les promete “expulsar a las mineras que se encuentren en las fuentes de agua” (Pérez, 2012:138). En **agosto** del 2006 visita Chillanes (conflicto con la compañía hidroeléctrica Hidrotambo) y ofrece públicamente que “*si los habitantes dicen no al proyecto, no se construirá*”, y dice que “*no permitirá que el agua se privatice en su gobierno*”<sup>32</sup>; y de manera más contundente, ya cuando se posiciona como presidente, en su discurso por el aniversario de Macas, afirma:

“Lo que siempre debe estar presente en todos los actos, es el llamado que ha hecho el gobierno y el Ministerio de Energía y Minas: no se puede justificar el derramamiento de una sola gota de sangre, por más importante que sea el proyecto petrolero o minero. La vida y los derechos humanos de todos los habitantes del país son más importantes que cualquier acción, que cualquier proyecto, que cualquier negocio” (Rafael Correa, Macas, 29 de **mayo** 2007).<sup>33</sup>

32 Las declaraciones están recogidas en el video “No nos quitarán el río”, elaborado por Acción Ecológica sobre HidroTambo en la comunidad de San Pablo de Amalí.

33 Intervención del señor Presidente Rafael Correa en el Aniversarios de Cantonización de Macas, 9 de mayo del 2007, en: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/>

En este periodo (2007 – 2009) se combinan dos procesos: por un lado, la fuerza de la eclosión de acciones de hecho, movilizaciones, paros y tomas que pusieron en el debate nacional las críticas al “modelo de expansión extractivo”; y por otro lado, una estructura de gobierno que, desde algunos militantes de izquierda, compartía ciertos cuestionamientos al modelo de desarrollo, y permitía o promovían el diálogo con las organizaciones sociales sobre todo durante el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente-ANC<sup>34</sup> (**noviembre 2007-julio 2008**); en este sentido la figura de Alberto Acosta, primero como ministro de Energía y Minas (**enero 2007- junio 2007**) y posteriormente como presidente de la ANC (**octubre 2007-julio 2008**) será central para la contención y negociación de los conflictos, así como para el impulso de nuevas instituciones proto-progresistas<sup>35</sup>.

## Petróleo

En relación a la actividad hidrocarburífera, ya el Plan de Gobierno 2007-2011 del Movimiento País planteaba establecer límites a las fronteras extractivas en aquellas zonas ecológicamente sensibles, en el marco de toda una propuesta para realizar una transición hacia una economía postpetrolera. Concretamente, proponía la moratoria petrolera en el centro sur de la RAE, además de la no explotación del campo Inshpingo, Tiputini, Tambococha (ITT). Estas propuestas son asumidas como política pública a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) cuando Alberto Acosta es nombrado ministro. De este modo, en la Agenda Energética (2007-2011) –marco de la política energética del gobierno de Rafael Correa- se prioriza la optimización de la extracción y procesamiento del petróleo versus el incremento de su extracción (hacia la zona centro-sur de la RAE y del bloque ITT).

[uploads/downloads/2013/09/2007-05-29-Discurso-Aniversario-de-Macas.pdf](http://uploads/downloads/2013/09/2007-05-29-Discurso-Aniversario-de-Macas.pdf) (último ingreso, 16 de Noviembre 2007).

34 Rafael Correa, al poco de asumir la presidencia de la República del Ecuador convoca a un proceso Constituyente para reconfigurar el ordenamiento político e institucional como primer paso para realizar cambios estructurales profundos en el país.

35 Aunque algunas de las respuestas gubernamentales de carácter “progresista” se producen ya en el año 2006, durante el gobierno de Alfredo Palacio quién asumió el poder después del derrocamiento de Lucio Gutiérrez (abril 2005). En este periodo Rafael Correa será el ministro de economía.

Proceso complementado, a su vez, con una mayor participación del Estado en la renta petrolera y del fortalecimiento de la empresa estatal Petroecuador<sup>36</sup>. Estas medidas se insertan en toda una propuesta de modelo energético que enfatiza la soberanía energética, la diversificación de fuentes y el desarrollo tecnológico, la implementación masiva de energías renovables no convencionales, la integración energética de América Latina bajo principios de solidaridad y cooperación, la recuperación del Estado como ente de planificación, gestión y control, y el respeto irrestricto al ambiente, cultura y organización de los pueblos y comunidades. En relación a este último punto, resalta la prioridad del MEM de mantener el crudo del bloque ITT en el subsuelo. Asimismo, reconoce los desastres socioecológicos y desequilibrios territoriales en relación al desarrollo social, productivo y de infraestructura básica causados por los últimos 40 años de actividad petrolera en la RAE. Ante ello, propone la implementación de un Plan Integral de Reparación Socioambiental para la RAE así como una Estrategia Social encaminada a hacer efectiva la presencia del Estado en las zonas petroleras para asumir sus responsabilidades en política social<sup>37</sup>. Esta estrategia ya considera la opción de crear un

36 Estas medidas profundizan las reformas al sector hidrocarburífero implementadas en el año 2006 previo al gobierno de Rafael Correa. En un contexto de incremento de precios del petróleo, el gobierno de Alfredo Palacio impuso que las empresas petroleras extranjeras devolvieran el 50% de sus ganancias extraordinarias al Estado. Asimismo, devolvió el contrato a la empresa Occidental Petroleum, cuya producción representaba en el año 2005 cerca del 13% de la producción total de petróleo del país (Peláez-Samaniego et al., 2007). En octubre del 2007, durante el primer año del Gobierno de Rafael Correa, éste incrementa el porcentaje de las ganancias extraordinarias que las empresas tienen que aportar al Estado a un 99%. Sin embargo, posteriormente el gobierno reducirá esta cifra a un 70% para aquellas compañías que quieran firmar contratos temporales mientras negocian la reconversión de sus contratos hacia la figura legal de “prestación de servicios”.

37 En relación al Plan de Reparación Integral de la RAE, éste se fundamenta en cuatro ejes: reorientar la gestión operativa de los campos de Petroecuador para eliminar las prácticas contaminantes y minimizar el riesgo de nuevos derrames; construir una corporación pública eficiente y efectiva que se encargue de la remediación de los pasivos ambientales generados por la industria petrolera y aplicar una estrategia de reparación socioambiental integral en la zona; establecer un centro de monitoreo socio-ambiental en la RAE que esté orientado a sistematizar la información existente sobre el estado ambiental de la zona para contar con una base objetiva para la definición de políticas de gestión ambiental para el sector petrolero y de conservación de los recursos; fortalecer la capacidad de control del Estado de las operaciones hidrocarburíferas a través del mejoramiento de la gestión que realiza la Dirección

fondo común para obras de desarrollo, lo que años después (2010) como se explicará posteriormente en mayor detalle, se canalizará a través de la empresa pública Ecuador Estratégico EP (Decreto 870). Por tanto, vemos como las principales demandas posicionadas por las organizaciones sociales respecto al tema petrolero son asumidas como parte de la política de Estado durante este periodo de tiempo.

Bajo estos lineamientos, en el año 2007 el MEM se reestructura en dos ministerios: el Ministerio de Energía y Minas, y el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables. En **abril 2008** se suprimen los fondos CEREPS, pero se crea el proyecto de Reparación Ambiental y Social con la finalidad de gestionar el cierre de los proyectos con los fondos CEREPS-ambiente. Posteriormente, en el año 2010 este proyecto pasará a ser un programa de Reparación Ambiental y Social con presupuesto General del Estado.

Mientras se producen todos estos cambios institucionales y de políticas petroleras, se producen los primeros desencuentros entre el gobierno de Rafael Correa y las organizaciones sociales: el primer eje de desencuentro girará en torno a las demandas por la moratoria a la actividad petrolera en el Parque Nacional Yasuní (PNY) y la protección de los Pueblos en Aislamiento Voluntario (PAV); el segundo eje conflictivo se producirá debido a las lógicas de movilización directa (paros), por parte de organizaciones vinculadas a la Asamblea Biprovincial en el norte de la RAE como mecanismo para presionar al gobierno en el cumplimiento de sus demandas de inversión social y reparación socioambiental.

En relación con el primer eje, el 1ro de **mayo 2006** un grupo de ciudadanos ecuatorianos presentan una petición y solicitud de medidas cautelares sobre PAV ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), después de una serie de matanzas que se remontan como mínimo al año 2003 y a la falta de voluntad del gobierno por asumir esta problemática. El **10 de marzo 2006** la CIDH acepta la petición y solicita al Estado ecuatoriano que

---

Nacional de Protección Ambiental (DINAPA) y el MAE. Por su parte, en relación a la Estrategia social se hace énfasis en la acción coordinada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), comunidades y otros actores involucrados, el estricto cumplimiento de los acuerdos suscritos en el pasado, no permitir a futuro, nuevos convenios y relaciones directas entre comunidad-empresa y la creación de un fondo común para obras de desarrollo.

adopte medidas efectivas para impedir el ingreso de terceros al territorio de los PAV. Éste responde mediante la delimitación de la Zona Intangible (**enero** 2007) que fue creada ya en 1999 pero sin límites definidos. Además, designa una zona de amortiguamiento de 10 km y prohíbe actividades extractivas en estas áreas. Posteriormente, en **abril**, crea la Política Nacional de Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario adscrita al MAE<sup>38</sup>, y en **febrero** 2008 conformará un equipo interdisciplinar de expertos para la implementación del Plan de Medidas Cautelares ordenado por la CIDH. A pesar de que los peticionarios de las medidas cautelares demuestran con pruebas que los PAV no se limitan a la Zona Intangible (ZI), el gobierno concentra sus esfuerzos de protección de los PAV en esta zona a la vez que avanza en la intención de expandir la actividad petrolera en otras áreas del PNY, como el bloque 31 o el bloque Armadillo donde existen evidencias de presencia de estos grupos humanos<sup>39</sup>.

Sin embargo, tras la muerte de una persona vinculada a la extracción maderera en el bloque Armadillo (1ro **marzo** 2008), se produce una pugna entre ministerios -MAE versus MRNR- que pondrá a prueba los discursos gubernamentales en pro de un MAE fuerte y libre de injerencias de otros ministerios y del mismo presidente de la República. Mientras el MRNR inicia en el 2008 los contratos para la fase sísmica del bloque Armadillo con la idea de retomar el proceso de explotación y en **febrero** de 2009 otorga, bajo contrato, este bloque al consorcio Gran Colombia; el MAE en **diciembre** 2008 ordena al MRNR que suspenda la actividad sísmica en ese bloque sustentando que el bloque Armadillo se encuentra en territorio de los PAV y que donde se va a realizar la sísmica coincide con la zona de amortiguamiento de la ZI. El MRNR acata inicialmente la prohibición pero dos meses después concede el bloque como se ha mencionado. En esta medida, ya vemos la injerencia directa del Presidente de la República que en **mayo** 2009 realiza las siguientes declaraciones en cadena radial:

38 Posteriormente en el año 2011 se le transferirá al Ministerio al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las competencias sobre el Plan de Medidas Cautelares de los PAV.

39 Con esta afirmación no se quiere desconocer el hecho de que el Plan de Medidas Cautelares se limitara exclusivamente a la ZI, de hecho hubieron acciones vinculadas a la protección de los PAV fuera de ésta.

“Quieren cerrar Armadillo porque se vio cerca a grupos no contactados (...) Dios no quiera que veamos cerca a los no contactados ya que tendríamos que deshabitar Quito. No tiene sentido. Todos estamos de acuerdo en protegerlos pero hasta qué costo (...) si queremos evitar el riesgo de contacto con los pueblos libres no contactados tendríamos que desalojar la Amazonía” (Enlace ciudadano 173, mayo 2009, Rafael Correa).

A pesar del respaldo presidencial a la explotación del bloque Armadillo, el MAE se mantiene firme en su posición y en **junio 2009** prohíbe el ingreso a las compañías petroleras al bloque al negarles las licencias ambientales<sup>40</sup>. El consorcio Gran Colombia rechazará las órdenes argumentando que el campo Armadillo se encuentra fuera de la ZI y empiezan a presionar a las altas esferas del ejecutivo. La posición firme del MAE, y la fuerte influencia de la compañía petrolera sobre el ejecutivo, harán que el presidente Rafael Correa pida la renuncia de los principales cargos del equipo técnico del Plan de Medidas Cautelares<sup>41</sup> (entrevista personal con excoordinador del equipo técnico del Plan de Medidas Cautelares, octubre 2013). El equipo técnico que se configura posteriormente adoptará una postura más transigente con la explotación del bloque Armadillo ya en el año 2010. Esto a pesar de que en **agosto 2009** se da una de las peores matanzas cerca del bloque Armadillo (sector los Reyes) donde muere lanceada una mujer junto a sus dos hijos.

Respecto al segundo eje de desencuentros, entre el 26 y 30 de **noviembre 2007**, en la parroquia Dayuma, provincia de Orellana, se inicia un paro para que se cumplan los acuerdos establecidos en

40 En marzo 2009 mediante Decreto Ejecutivo 1630, se le transfiere al MAE las competencias ambientales en materia hidrocarburífera y minera. Anteriormente a esta disposición, estas competencias estaban adscritas al Ministerio de Energía y Minas y cuando éste se reconfigura al Ministerio de Recursos No Renovables.

41 A pesar de la orden del presidente para destituir al equipo del Plan de Medidas Cautelares a mediados del 2009, la ministra del MAE los mantiene en el cargo hasta inicios del año 2010 bajo la condición de reducir las declaraciones públicas de éstos en torno a la política petrolera del gobierno. Sin embargo, estas personas seguirán denunciando las inconsistencias del gobierno en su plan para proteger a los PAV lo que acabará con una orden más firme del presidente (marzo 2010) para destituir al coordinador del Plan de Medidas Cautelares que esta vez sí tendrá efecto. De este modo, al coordinador y dos miembros se les rescinde el contrato al negarse a dimitir, y como reacción a este acto, la mayor parte del equipo renuncia a su cargo (entrevista personal ex coordinador del Plan de Medidas Cautelares, 2013).

el año 2005 en relación a una serie de proyectos de infraestructura como se explicó en la sección anterior. Previamente, las comunidades de Dayuma habían convocado a varias reuniones de trabajo a funcionarios de Petroproducción y del ejecutivo sin haber recibido ninguna respuesta favorable. El gobierno reaccionó declarando el Estado de Emergencia en toda la provincia de Orellana y militarizando la zona. Finalmente el día 30 de **noviembre** ingresan violentamente unos 800 militares a Dayuma arrestando a unas 27 personas (3 de ellas menores de edad) acusadas de los delitos de “sabotaje y terrorismo” (Inredh, 2008). Entre ellas aparece la prefecta de Orellana, Guadalupe Llori, la alcaldesa del Coca Ana Rivas, y algunos representantes de la junta parroquial de Dayuma. A estas últimas personas se les acusa de ser los autores intelectuales de las movilizaciones.

La violencia y represión por parte de las fuerzas militares es tan fuerte que diversas organizaciones de derechos humanos piden a la ANC que se investigue la supuesta represión militar. Ante tantas críticas, el presidente Correa declaró públicamente (9 **diciembre** 2007) que renunciaría a su cargo si la ANC nombra una comisión que investigue los actos. Sin embargo, Alberto Acosta, en ese entonces presidente de la ANC, presiona para que se aclarezcan los hechos y el 11 **diciembre** conforma una comisión veedora para el caso Dayuma compuesta por varios ministerios y tres representantes de organizaciones de derechos humanos<sup>42</sup>. El informe concluirá que hubo actos violentos pero no acciones de sabotaje ni terrorismo organizado. Según Wilton Guaranda y Luis Ángel Saavedra (miembros de Inredh que participaron en esta comisión veedora), el informe deja entender que se violaron derechos humanos pero lo hace muy tímidamente para evitar un juicio contra el Estado (Saavedra y Guaranda, 2008).

En **marzo** 2008, a través de la amnistía que concede la ANC a los luchadores sociales, los acusados por el caso Dayuma son absueltos, excepto Guadalupe Llori. A la prefecta se le acusará también del delito de “peculado” para evitar que se la absuelva a través de la amnistía (Human Rights Foundation, 2008). Llori pasará casi 9 meses en la cárcel hasta que es liberada el 23 de **septiembre** 2008, a través de

42 Dentro de la comisión participarán miembros de Inredh, Serpaj y APDH.

la figura de “habeas corpus” desde la alcaldía de Quito una vez se la declara inocente del juicio por peculado.

Es importante resaltar que una vez la prefecta Llori es detenida, se dan diversas negociaciones entre el ejecutivo y representantes de la Asamblea Biprovincial, sobre todo con los actores institucionales, como el prefecto de Sucumbíos y presidentes municipales y parroquiales. Estos acuerdos, conjuntamente con la política de criminalización y represión, tendrán como resultado la desarticulación de la Asamblea Biprovincial. Asimismo, en las elecciones de los gobiernos locales (**abril 2009**), en diversos municipios y parroquias, gana Alianza País, por lo que la configuración de fuerzas cambia. Sin embargo, Guadalupe Llori surge reelecta como prefecta de la provincia de Orellana por el partido Pachakutik.

### Minería metálica a gran escala

En el caso de la minería, como decíamos anteriormente, luego de las movilizaciones de **diciembre 2006** en la zona sur del país, que en **enero** del 2007 dieron paso a la conformación de la CNDVS, las acciones de movilización continuaron con mayor fuerza. En **febrero** del 2007 se organizó una gran marcha a Quito con más de 5 mil participantes de diversas delegaciones de Azuay, Morona Santiago, Chimborazo, Pichincha e Imbabura, y también llevaron a cabo la toma simbólica de Dirección Regional de Minería<sup>43</sup>. Alberto Acosta, como ministro de Minas y Petróleo, convoca el “*Diálogo Minero*”<sup>44</sup>.

La propuesta tenía como objetivo generar la información suficiente sobre los impactos de la minería y racionalizar las actividades mineras. Las tensiones al interior del proceso –tanto de las organizaciones enfrentadas a la minería como las cámaras y empresas mineras que se negaban a su regulación– terminaron en: la decisión de la CNDVS de abandonar las mesas de diálogo y convocar a los Diálogos por la Vida que promovieron una serie de encuentros para recoger las demandas y propuestas de las

43 En revista virtual, [www.llacta.org](http://www.llacta.org): <http://www.llacta.org/organiz/coms/2007/como066.htm>

44 Una valoración de los límites y avances de Dialogo Minero puede ver se en Cisneros (2008).

comunidades<sup>45</sup>, las cuales fueron entregadas a la Asamblea Nacional Constituyente en **enero** del 2008. Sin embargo, el Ministerio de Recursos No Renovables (**enero** de 2008), tras los fallidos procesos de diálogo, revierte 587 concesiones con el justificativo de incumplimiento en el pago de patentes de conservación de las áreas concesionadas (Cisneros, 2008:15), y al mismo tiempo o en medio del proceso, algunas organizaciones de pequeños mineros encontraban la posibilidad de regularizarse e “incluirse” en el proceso de explotación minera que, frente a la minería a gran escala, también se veían amenazados con ser expulsados.

En **junio del 2007** la CNDVS convoca a un Paro Nacional Minero que paralizó el sur del país e incluyó a Intag en las acciones. Luego del paro, Alberto Acosta renunciará al MEM y se postulará como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC); y en **julio** el mismo presidente Rafael Correa recibiría a una comisión de Victoria del Portete a quien ofrecie suspender las actividades de IamGold en Quimsacochoa. En el mismo mes, el nuevo Ministro Galo Chiriboga ordena la suspensión de las actividades de Asendant en Intag y en **noviembre** obliga a IamGold a revertir 3.220 has de la concesión.

En **noviembre** del 2007 inicia la ANC, en **diciembre** Alberto Acosta es elegido como presidente y las organizaciones, frente a la falta de cambios reales, encuentran en la ANC una oportunidad de avanzar en sus demandas. En ese momento, el mismo presidente marcó un escenario complejo puesto que en la sabatina (el enlace radial y televisivo que el presidente Rafael Correa realiza los días sábados con el objetivo de rendir cuentas a la ciudadanía) de **diciembre** volvió a marcar su distancia con las demandas y presión de las organizaciones, específicamente con sus dirigentes, al decir:

“(...) los ecologistas son extorsionadores, las comunidades no son las que protestan sino un grupo de terroristas, los ambientalistas románticos y

---

45 Según Chicaiza (2010), en mayo 2007 se producen varias mesas del Diálogo Minero en Nambija y El Pangui, en estas mesas participan las autoridades del MRNR, MAE, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Ministerio Coordinador de la Política, pobladores, asociaciones de pequeños y medianos mineros. El espacio termina marginando las demandas de las organizaciones en oposición, los acuerdos se relacionan con estudios sobre la situación para redefinir y regularizar el camino de la minería, y mejorar la intervención del Estado. Para la CNDVS las mesas del Diálogo Minero no recogían las demandas de las comunidades, las empresas e instituciones del Estado terminaban promoviendo la explotación y regulación minera.

los ecologistas infantiles son los que quieren desestabilizar el gobierno” (Diciembre del 2007, Rafael Correa).

Así, en medio de las tensiones que la ANC no logra resolver a favor de la caducidad de las concesiones mineras, en **marzo del 2008** algunas organizaciones sociales de diferentes provincias (Azuay, Bolívar, Cañar, Morona Santiago, Imbabura, Chimborazo, Guayas y Zamora Chinchipe) agrupadas en torno a la CNDVS, el FRESMIGE y la Coalición Nacional por la Defensa de los Recursos Naturales (de esta instancia también hicieron parte la Ecuarunari, la CONAIE y el Seguro Social Campesino, entre otros); acuerdan realizar un Paro Nacional con el fin de presionar a la ANC para que expidiera un Mandato Minero o Mandato 6 (Vivas, 2011:116).

Aquí valdría hacer un pequeño paréntesis para decir que, además de las tensiones internas en torno a la dirección organizativa (Dirigente del Pangui, el Pangui, 2013), la articulación de las organizaciones intenta promover y levantar el Paro Nacional con dificultades, ya que, si bien habían logrado grandes e importantes movilizaciones, no encontraron un consenso sobre la estrategia frente al gobierno (Activista de Acción Ecológica, Quito, 2009). Aunque había ofertas de diálogo por parte del gobierno y la presencia de Alberto Acosta en la ANC daba la oportunidad de permear los cambios constitucionales, la posición entre las organizaciones, unas que demandaban mayor radicalidad y aquellas que encontraban con Alberto Acosta un buen escenario de diálogo, se polarizó sin que luego lograran arreglar las diferencias<sup>46</sup>.

La presión permite que, en **marzo** del 2008, la ANC declare la amnistía de 300 dirigentes en procesos penales por la defensa de sus territorios y la naturaleza, y que en **abril** del mismo año se expida el Mandato Minero con el cual, el gobierno revierte al Estado hasta elaborar una nueva ley, 4.605 licencias mineras entregadas a las empresas privadas

46 Para la CNDVS las condiciones políticas y las comunidades de base demandaban mayor radicalidad. La presencia de Alberto Acosta no garantizaba resolver favorablemente las demandas y entrar a negociar con el gobierno fortalecía el oportunismo electoral de varios sectores, figuras políticas y partidos. Sin embargo y a pesar de la presión de las organizaciones de base, las ONG intervinieron en el conflicto, por encima de las organizaciones y los acuerdos desmovilizando a las organizaciones y promoviendo el diálogo con Acosta (Dirigente de Gualaquiza, Cuenca 2013).

desde el 2000. Según Cisneros (2008:15), esta acción también fue una oportunidad para el gobierno presionara por una nueva regularización que lograra aumentar la participación del Estado en las regalías, y frente a lo cual las empresas y las cámaras se habían negado<sup>47</sup>.

El **Mandato Minero** recoge las demandas de las organizaciones sociales puesto que aprueba; la extinción de las concesiones que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o que no hayan realizado los procesos de Consulta Previa (Art.1); la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley Minería (Art. 2); la extinción de concesiones en áreas protegidas, bosques protectores y áreas de amortiguamiento (Art.3); la extinción de las concesiones que hayan sido otorgadas por encima de tres (Art.4); la extinción de concesiones a funcionarios públicos o familiares (Art. 6); la moratoria al otorgamiento de nuevas concesiones hasta la nueva ley (Art. 5); y la elaboración de una nueva Ley Minera. Así, el Mandato 6, incluía en sus artículos a casi todos los conflictos, anulaba a casi todos los proyectos y obligaba a las empresas a revertir las concesiones. Sin embargo, el mismo presidente marcó nuevamente el escenario:

“(...) estamos viviendo en una nueva era en el Ecuador, con un Gobierno que sabrá respetar el medio ambiente, que sabrá manejar la minería para el bien común”(...) “lastimosamente tendría que haber sacrificios al medio ambiente, porque sería inmoral dejar estos recursos bajo tierra cuando el dinero que generarían es indispensable para el desarrollo ecuatoriano, particularmente para salud y educación” (Discurso de Rafael Correa frente el Palacio del Gobierno, mayo 2008).

Con la salida de Alberto Acosta de la ANC (**junio** 2008), las posiciones del gobierno y el referéndum aprobatorio de la nueva constitución refuerzan el escenario prominero. En **diciembre** del 2008, ya en medio de la Asamblea Constitucional, se discute la elaboración

47 Según Cisneros (2008:15), las Cámaras de minería y los empresarios ya habían reaccionado frente a la reversión de las concesiones; plantaron la negociación de las patentes que podría pasar del 1 al 3%, pero se negaban a negociar la participación del Estado en las regalías. Además hicieron una campaña frente a los que “ellos entienden como el inicio de un proceso de estatización de la industria mientras el gobierno responde que las acciones apuntan a armonizar las concesiones con la nueva ley tributaria aprobada por la Asamblea Constituyente el 29 de diciembre de 2007.

de la nueva Ley de Minería y en **enero 2009** se aprueba. El proceso estuvo marcado por la intervención del ejecutivo que en **noviembre** presenta la Ley Minera, y las movilizaciones de las organizaciones entre **diciembre 2008** y **enero 2009**<sup>48</sup>. En esta ocasión, el propio presidente se puso a la cabeza del proyecto:

“Ojalá, en nombre de una pseudodemocracia, no cometan el error de recibir a estos grupos que, por la fuerza, se han querido imponer. Sería un tremendo insulto a los ciudadanos ecuatorianos, a la democracia, a la posición de un Gobierno que trata sólo de hacer cumplir la Ley y defender el bien común”(…) Si sucumbe (la Comisión Legislativa) ante las presiones de estos grupos que están acostumbrados a hacer lo que les da la gana, y no representan a nadie, y muchas veces son grupos hasta corruptos financiados por trasnacionales mineras, les veto totalmente la Ley” (La Hora, 10 de enero 2009).<sup>49</sup>

La nueva **Ley Minera**, a diferencia con el periodo neoliberal, amplía y define la participación del Estado en las regalías (Art 97); define inversiones en las zonas de intervención hasta en 60% de las regalías (Art. 93); define una nueva institucionalidad de control y crea la Empresa Estatal Minera (Art. 5 y 12); refuerza los mecanismos de prevención de impactos (Art. 78); establece la caducidad por afectación ambiental y violación derechos humanos (Art. 115 y 117); reconoce el derecho de la población a la información y consulta –sin que sea vinculante–;

48 Si bien las alianzas regionales, en este momento no tienen la misma capacidad de articulación y de respuesta, ante la posible aprobación de la Ley de Minería, las movilizaciones inician en noviembre con la participación de Girón, Nabón, Chordeleg y de las parroquias de Cuenca, Octavio Cordero Palacios y Tarqui, y las Juntas de Santa Isabel, provincia del Azuay; El 18 y 19 de diciembre se produce el cierre de vías en la Panamericana Sur del Azuay. Entre el 4 y 20 de enero del 2009 se produce; un fuerte enfrentamiento entre la policía y la población de Molleturo –la misma que terminó con varios heridos y una ambulancia quemada–; hay protestas contra la aprobación de la ley en Pichincha, Imbabura, Azuay, Zamora Chinchipe y Morona Santiago; y, un grupo de 20 personas se declara en huelga de hambre frente a la Asamblea Nacional Constituyente en un intento de interpelar a la comisión legislativa que llevaba la elaboración de la ley.

49 En La Hora, periódico nacional, “El Presidente no descarta someter la Ley Minera a Consulta Popular, en [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/823966/-1/Presidente\\_de\\_Ecuador\\_no\\_descarta\\_someter\\_ley\\_minera\\_a\\_consulta\\_popular.html#.Ul9LJTFxnE](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/823966/-1/Presidente_de_Ecuador_no_descarta_someter_ley_minera_a_consulta_popular.html#.Ul9LJTFxnE), (último ingreso, 16 de noviembre 2013).

establece 12 actos administrativos para la explotación (Art. 26); y crea la posibilidad de suspender las actividades por la amenaza a la salud, el ambiente y el incumplimiento de la licencia ambiental (Art. 58). Pero al mismo tiempo establece pautas para asegurar y atraer la explotación minera: permite la explotación minera de áreas protegidas por excepción presidencial (Art. 58); exime de impuestos a las empresas ligadas a la prestación de servicios (Art. 40); da un trato nacional a las empresas extranjeras (Art. 19); no pone límites a las concesiones (Art. 34); otorga toda clase de servidumbres de agua (Art. 60 y 61); deja a los EIA en manos de la misma autoridad (Art. 78); carece de principios de precaución (Art. 91); y la consulta se reduce a criterios de buena gestión (Art. 89). Así, si bien la ley se distancia de las viejas propuestas neoliberales reforzando los controles ambientales y ampliando la participación estatal -incluso la participación de los sectores afectados en las regalías-, al mismo tiempo desplaza las demandas más radicales de las organizaciones que se oponen a la minería, se desmarca de las intenciones del Mandato Minero y reduce el derecho colectivo de los pueblos y nacionalidades a la Consulta Previa, a un acto de gestión administrativa o socialización.

Así el Diálogo Minero (que refuerza los controles a las empresas mineras y empieza a revertir algunas concesiones), el Mandato Minero (que crea un marco normativo que revertía y anulaba la mayor parte de concesiones mineras en las que se incluían casi todos los conflictos) y la Ley de Minería (que crea un marco de regulaciones para las empresas y destina un alto porcentaje de las regalías al desarrollo local) se convierten en cambios institucionales que recogen, ambiguamente o de forma provisoria, algunas de las demandas de las organizaciones sociales. Si bien, posteriormente el Mandato Minero se convertirá en una bandera y estrategia de lucha, el escenario profundizó las tensiones entre las organizaciones que demandaban más radicalidad y las que intentaban aprovechar el momento “constituyente” para canalizar sus demandas a través de figuras como Alberto Acosta.

## Proyectos multipropósito e hidroeléctricas

Como se mencionó anteriormente, entre 1996 y 1999 se dieron una serie de reformas en el sector eléctrico que buscaban terminar con el monopolio del Estado en este subsector bajo argumentos de garanti-

zar un suministro eléctrico más competitivo a través de la iniciativa privada. Bajo estas reformas, el Estado pasó únicamente a tener la responsabilidad de regular y controlar este sector, mientras que las compañías privadas pasaban a poder concentrar hasta el 51% de la generación, transmisión y distribución. Sin embargo, los objetivos perseguidos con estas reformas no se consiguieron, conllevando a un déficit en la generación de electricidad (Peláez-Samaniego et al., 2007). Además de las pocas inversiones en este sector, las inversiones privadas se concentraron en la generación térmica de electricidad (de baja intensidad de capital y, por consiguiente, de mayor rentabilidad en el corto plazo) cuyos costos siguieron una tendencia creciente debido al aumento de los precios de las importaciones de derivados de petróleo. Debido a esta crítica situación ya en **septiembre** del 2006, antes del primer mandato de Rafael Correa, el Congreso Nacional aprueba una ley encaminada a reformar el sector eléctrico y cuyo principal objetivo era atraer la inversión privada para financiar una serie de proyectos hidroeléctricos de gran escala considerados de prioridad nacional, así como aquellos de autogeneración privada<sup>50</sup>.

Una vez que el gobierno de Rafael Correa asume el poder, a través de su Agenda Energética 2007-2011, éste realiza una serie de reformas institucionales siguiendo la línea iniciada en las reformas del 2006. Concretamente se propone incrementar para el año 2011 la generación de electricidad en 1280Mw mediante la puesta en marcha de un conjunto de proyectos hidroeléctricos de gran, mediana y pequeña escala, de centrales térmicas de alta eficiencia y la implementación de tecnologías sustentadas en el aprovechamiento de fuentes renovables no convencionales. Complementando este incremento de la capacidad de generación eléctrica, se persigue la eficiencia a través de la reducción de las pérdidas en la transmisión y distribución de la electricidad. Asimismo, se promueve la modificación de los subsidios energéticos para centrarse únicamente en los estratos de la población con menores ingresos. Para ello se persigue el establecimiento de una

50 Dichas reformas a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico crearon el Fondo de Inversiones del Sector Energético e Hidrocarburífero (FEISEH). También convirtieron al CONELEC en una institución autónoma con plena capacidad de decisión en materia eléctrica a cargo de las funciones de regulación, estandarización y control. Se crea el Comité de Ejecución de la Política del Sector Eléctrico (CEPSE), encargado de formular y ejecutar políticas así como prevenir el malgasto de electricidad. También estaba encargado de resolver los problemas vinculados al déficit tarifario que enfrentaba el sector.

Tarifa de la Dignidad cuyo objetivo es fijar en 4 centavos el Kwh para los hogares con un consumo mensual menor a 130 Kwh en la Costa y 100 Kwh en la Sierra.

Por tanto, el gobierno de Rafael Correa apuesta por el incremento de los proyectos hidroeléctricos como forma de avanzar en la soberanía energética y disminuir la fuerte dependencia del petróleo como principal fuente de energía del país. No obstante, en este primer periodo, a nivel discursivo, el gobierno deja claro el respeto de la priorización establecida por la Constitución del 2008 para el uso del agua. Es decir, luego de asegurar el agua para consumo humano y la soberanía alimentaria, garantizando el ciclo de los ríos, se podrá considerar el aprovechamiento hidroeléctrico. Sin embargo, en la práctica la acción gubernamental empieza a ser ambigua.

En relación al proyecto Baba, el gobierno de Rafael Correa, a través de su ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, hace eco de las demandas de las organizaciones sociales que desde el año 2006 exigen una auditoría a la CEDEGE y al proyecto, y designa (**marzo 2007**) a un miembro del MEM para que forme parte del nuevo directorio de este organismo y fiscalice el proyecto (Baba). En **mayo 2007**, este funcionario escribe un reporte al MEM informándole de las irregularidades encontradas en la financiación del proyecto y recomienda construir una comisión para que en 30 días evalúe y emita un informe sobre el caso. En ese mismo mes el presidente Correa, acompañado de Acosta, visitaría las instalaciones de la represa Daule-Peripa donde se les informa personalmente de la alarmante situación de las poblaciones impactadas por este proyecto, así como de las razones por las que las organizaciones sociales se oponen al proyecto Baba. Unos días más tarde, el MEM publica un boletín donde narra esta visita y denuncia el trato desfavorable para el Estado que el convenio entre Hidronación y CHL establece. Asimismo, reconoce las enormes fallas metodológicas que tiene el EIA del proyecto y que fue aprobado por el MAE en **noviembre** de 2006. Ante todas estas irregularidades ordena al CONELEC que suspenda todo trámite administrativo hasta que se despejen las inquietudes. Finalmente, en **septiembre 2007**, Correa promulga un decreto por el que designa a la CEDEGE como encargada del proyecto, pero lo ratifica como prioridad nacional.

Esta respuesta gubernamental es percibida por las organizaciones sociales con cierta ambigüedad, planteándose dudas sobre qué tipo

de estrategias adoptar frente a la misma. Dentro de COORDENAGUA, existen voces que apuestan por convocar a nuevos paros para presionar al gobierno para que cancele finalmente el proyecto, mientras que otras apuestan por la vía institucional intentando incidir en el gobierno a través de los canales de comunicación abiertos por medio de Alberto Acosta, primero como ministro de Energía y Minas y después como presidente de la ANC. De este modo, en **enero** 2008 una delegación de COORDENAGUA visita la ANC para exigir de nuevo la paralización y fiscalización del proyecto. Sin embargo, un mes después Correa, en la sabatina, hace las primeras declaraciones públicas en contra de los opositores. En **septiembre** 2008, Correa conforma la empresa estatal Hidrolitoral a la que encarga la gestión del proyecto. Es importante mencionar que, en diciembre 2008, la Corte Constitucional del Ecuador resuelve ante la Acción de Amparo interpuesta por las organizaciones ECOLEX, ELAW y FIAN, que el proyecto Baba viola los derechos a un ambiente sano y a la consulta previa e informada, y ordena al MAE que revise la licencia ambiental y a la Contraloría General que realice una auditoría a la autorización del proyecto. A pesar de esto, el gobierno no acata estas disposiciones y las obras no se detienen.

Del mismo modo, la actuación del gobierno en el caso Hidrotambo no deja de ser contradictoria en relación al discurso que promueve sobre la priorización de los usos del agua. Como se mostró en la sección anterior, desde inicios de 2006 campesinos y campesinas de toda la cuenca del río Dulcepamba se oponen firmemente al proyecto ya que este implicaría su imposibilidad de acceso a agua de riego al haberle concesionado el CNRH, a través de la Agencia de Aguas de Guaranda, casi todo el caudal de este río a la compañía Hidrotambo. Como se mencionó previamente, a pesar de que en agosto de ese mismo año Rafael Correa declaró públicamente que si los habitantes del cantón Chillanes se oponen al proyecto, él no permitiría que se privatice el agua en este caso concreto, una vez que asume la presidencia no cumple con la promesa. Pese a los fuertes enfrentamientos entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y los moradores de la zona, y la visita de una delegación de San Pablo de Amalí a la ANC para pedir la nulidad del proyecto, el gobierno de Correa no cancela el proyecto<sup>51</sup>. La única

51 De hecho, la organización INREDH solicitará a la Corte Interamericana de Derechos Humanos medidas cautelares a favor de los habitantes de San Pablo de Amalí (marzo 2007). Este organismo se las concede y solicita al Estado Ecuatoriano un informe

respuesta favorable del gobierno que reciben en este periodo es el sobreseimiento de los juicios, a través de la Amnistía que promulga la ANC (**marzo 2008**), que obtienen muchos de los moradores como resultado de su fuerte oposición al proyecto. La resistencia lleva a que en **enero** del 2008 el Cuerpo de Ingenieros paralice la construcción para evitar nuevos enfrentamientos violentos con la población local. Como resultado de ello, la compañía Hidrotambo ejecutó la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y demanda (**enero 2009**) al Cuerpo de Ingenieros del Ejército ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. Asimismo, le pidió al CONELEC una prórroga del contrato por los problemas que estaba teniendo con el avance del proyecto. De este modo, éste queda paralizado hasta el año 2012, como explicaremos más adelante.

A manera de síntesis, lo que intentamos mostrar es que durante este periodo las movilizaciones sociales, en los tres sectores analizados, consiguen incidir en la reconfiguración de las instituciones del Estado, logrando la incorporación de muchas de sus demandas, aunque en algunos casos de manera provisoria. Ello conllevará, en muchos de los casos (organizaciones antimineras y el proyecto Baba), a la fragmentación de las organizaciones entre las que buscaban radicalizar sus acciones y las que preferían seguir los canales institucionales. En otros escenarios, sobre todo en las organizaciones de la zona norte de la RAE, su completa desarticulación y desmovilización. Así también es importante resaltar que estos proto-cambios institucionales progresistas se logran a pesar de la sistemática criminalización de la protesta y medidas coercitivas implementadas por el Estado. Estas prácticas se volverán más sistemáticas a partir del año 2009, debilitando todavía más las estructuras organizativas y poniendo fin a su capacidad de incidir en las instituciones estatales.

En este nuevo contexto, se produce un mayor acercamiento entre el proyecto político del gobierno y los intereses del capital (nacional e internacional), revirtiendo en muchos de los casos los logros institucionales conseguidos. A su vez, muchos de los conflictos seguirán vigentes y surgirán otros nuevos como consecuencia de la profundización de las políticas extractivistas adoptadas por el gobierno. De

---

acerca de la situación denunciada. Sin embargo, la situación no mejorará como se muestra en la sección posterior.

esta forma partimos de una idea básica: el escenario del que parte el gobierno en el 2009 es un escenario de conflictos no resueltos y de posiciones enfrentadas que demandan o provocan una nueva estrategia para “gobernar” los conflictos.

## Gobernanza Post-Neoliberal: menos gobernanza y más “gobierno”

El contenido de la Constitución 2008 refleja la correlación de fuerzas y alianzas entre la sociedad civil, el capital y el Estado. En ella, se reconocen por primera vez en la historia los derechos a la Naturaleza, el carácter plurinacional e intercultural del Estado ecuatoriano, y el derecho humano al agua. Se reafirman los derechos colectivos a los pueblos y nacionalidades del Ecuador y se antepone la función social y ambiental de los ecosistemas al interés privado del capital. Todo permeado por un lenguaje antidesarrollista, sintetizado en el concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay. Sin embargo, no se consiguen algunas demandas planteadas por las organizaciones sociales, como prohibir la minería a cielo abierto o el carácter vinculante de la consulta previa. Estos avances fueron ampliamente apoyados por la población ecuatoriana a través del referéndum aprobatorio (64% de los votos). Asimismo, la figura del presidente Correa y su gobierno salió fortalecida de todo este proceso como demuestra su amplia victoria en las elecciones presidenciales de **marzo 2009**. Es a partir de este momento que el gobierno hace explícito su voluntad de seguir con la vía extractivista:

### Petróleo

En este periodo, el gobierno de Correa no sólo se centra en la optimización de los campos petroleros existentes, como sostenía en sus primeros años de gobierno, sino que además decide avanzar la frontera petrolera hacia el centro-sur de la RAE y hacia las zonas todavía sin explotar de la región norte. Estas políticas son legitimadas a través de un discurso nacionalista que aboga por el fortalecimiento de sus empresas nacionales (Petroecuador y Petroamazonas), una preferencia por empresas extranjeras no occidentales, la renegociación de los contratos petroleros con las compañías extranjeras para mejorar el beneficio estatal (2010-2011)<sup>52</sup>, y una mayor inversión social de la

---

52 En noviembre de 2010 las renegociaciones de los contratos petroleros con las empresas extranjeras llegaron a su fin. El resultado fue que algunas empresas abandonaron el país por no llegar a un acuerdo con el Estado (como Petrobras o US Noble), lo que

renta petrolera principalmente en las zonas productoras; pero también a escala nacional a través de diversas políticas redistributivas<sup>53</sup>. Es importante mencionar que, como sostiene Escribano (2013), este discurso nacionalista del gobierno de Correa viene acompañado por lo que se conoce como “préstamos chinos por petróleo” destinados principalmente a financiar muchos de los proyectos (hidroeléctricos, mineros, gas, etc.) considerados como estratégicos por el Estado<sup>54</sup>. Estos préstamos suelen conllevar condicionamientos de inversión o comerciales, como por ejemplo la asignación del proceso de construcción o explotación de los proyectos a empresas chinas (proyecto minero Mirador o el proyecto hidroeléctrico Coca-codo Sinclair) (Escribano, 2013). Este hecho tiene repercusiones ambientales ya que, hasta el momento, las compañías chinas manejan estándares ambientales menos rigurosos que muchas empresas extranjeras occidentales. Además de esta dependencia de inversión y crédito extranjero por parte del gobierno ecuatoriano para financiar su política energética (principalmente extractivista), en el sector hidrocarburífero, poco se ha avanzado en la transición hacia fuentes fósiles menos dañinas como el gas natural ni en mejoras en la eficiencia energética. Se si-

---

representaba el 15 % de la producción petrolera del país. Estos bloques pasaron a la empresa nacional Petroamazonas. Sin embargo, las grandes empresas petroleras como la española Repsol o las chinas Andes Petroleum y PetroOriental aceptaron la renegociación. Así mismo, el gobierno renegoció el contrato del Oleoducto de Crudos Pesados (Escribano, 2013).

- 53 En mayo 2012 se aprueba el reglamento para la asignación de los recursos para los proyectos de inversión social y desarrollo territorial vinculados a los sectores estratégicos (Decreto Ejecutivo 1135). Éste reglamento establece que será la empresa pública Ecuador Estratégico y los GAD los principales entes a través de los cuales se canalizarán estos recursos.
- 54 Este mecanismo combina un préstamo y la venta de petróleo. El gobierno Chino a través de uno de sus bancos, Banco de Desarrollo de China (BDCH) concede un préstamo al gobierno ecuatoriano quien lo devuelve con petróleo a través de la producción de sus empresas estatales. Concretamente cuando el BDCH le concede al Ecuador un préstamo, Petroecuador envía petróleo a China para pagar la deuda. Allí es comprado por empresas petroleras chinas a precios de mercado las cuales depositan los pagos en una cuenta que Petroecuador tiene en el BDCH. Este banco retira este dinero para pagar el préstamo que le ha concedido a Ecuador. Paralelamente, en Ecuador, Petrochina deposita el 79% de sus ingresos petroleros en la cuenta de Petroecuador en el BDCH y el 21% restante lo destina a pagar el préstamo. El Ecuador firmó dos préstamos consecutivos en los años 2009 y 2010 de 1000 millones de US\$, y otro en el 2011 de 2000 millones de US\$. (Gallagher et al., 2012 en Escribano, 2013).

guen implementado fuertes subsidios a los hidrocarburos y continua el pobre manejo de la demanda. Estas políticas entrarán en directa oposición con la garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y de los derechos de la naturaleza, por lo que el nivel de conflictividad se extenderá prácticamente a toda la RAE durante este periodo.

En la Amazonía norte el gobierno licita los 6 campos marginales a través de la XI Ronda Petrolera, así como decide avanzar con la explotación petrolera en el PNY (bloques 31 y el ITT). Algunos de estos bloques (Armadillo, 31 e ITT), como se ha mencionado anteriormente, se superponen con el territorio de los PAV. Esta decisión del gobierno no solo violenta las medidas cautelares de la CIDH sino que además, este actor a partir del año **2010**, empieza a negar la presencia de estos grupos humanos en estos bloques a pesar de la existencia de pruebas objetivas. Muestra de ello son las declaraciones de Wilson Pastor (en ese entonces gerente de Petroamazonas) sosteniendo que los PAV no existen en el bloque 31 y que las matanzas que se han hecho públicas son un invento de los antipetroleros (declaración a RTS, 22 Febrero 2010). De igual manera, pone fin a la iniciativa Yasuní ITT (**agosto 2013**), la última propuesta conservacionista asumida por el gobierno y originalmente propuesta por los sectores ambientalistas a los que Correa se dedica a deslegitimar en este periodo. La respuesta de las organizaciones sociales no se hace esperar y la CONAIE, en **febrero 2010**, solicita ante un juez y la Defensoría del Pueblo de Orellana medidas cautelares para los PAV. El aparato judicial rechazará la demanda y la Defensoría del Pueblo no emitirá una resolución al respecto (CONAIE, 2011). Unos meses después (**abril 2011**) la misma organización pone una demanda legal penal contra Correa y otros ministros acusándoles de un delito de genocidio contra los PAV. Sin embargo, el discurso oficial ante la CIDH es que el gobierno mantiene su voluntad de proteger a los PAV y de seguir las medidas cautelares que se le han impuesto. En su último reporte ante la CIDH (**abril 2013**) se dedica a enfatizar el aumento de personal y equipos que ha destinado a su protección así como el trabajo que está realizando con los trabajadores de las compañías petroleras estatales.

Paralelamente a la ampliación de la frontera extractiva en esta región, el gobierno avanza con la apertura de nuevos pozos en los campos maduros dentro de su política de optimización de su producción

existente a través de la incorporación de nuevas tecnologías. Esto dará lugar a nuevos conflictos, como el registrado en la parroquia Pacayacu (Sucumbíos) y relacionado con la apertura de 41 nuevos pozos petroleros en el campo Libertador. Éste es el primer campo que operó Petroecuador sin que antes lo hiciese la compañía Texaco. Su explotación se inició en 1982 y hasta la actualidad se han dado múltiples derrames, así como la aparición de un gran número de piscinas de petróleo abandonadas. Se han dado muchas denuncias legales exigiendo la remediación de la zona desde la década de los noventa<sup>55</sup>. Actualmente los pasivos ambientales son tan graves en toda la zona que el suministro de agua al que accede la población local está seriamente contaminado con sustancias altamente cancerígenas. En **marzo** 2011 moradores de la parroquia de Pacayacu denuncian esta problemática ante la Defensoría del Pueblo de Quito, sustentándose en un estudio sobre la calidad del agua en la zona realizado por la Clínica Ambiental<sup>56</sup> en el año 2010. En **febrero** 2011 realizarán otro estudio, esta vez centrado en la salud de los moradores de la zona, el cual confirma el grave riesgo para la salud que conlleva el consumo de dicha agua contaminada. En **mayo** 2011 la población descubre la intención del gobierno de abrir dos nuevos pozos (Arazá 3 y 4) en la zona de amortiguamiento de la reserva Cuyabeno, zona que los moradores de Pacayacu reclaman que se deje libre de explotación petrolera para poder captar agua potable libre de contaminación. Ese mismo mes, se conforma el Comité de Afectados por la Contaminación del Agua Potable de Pacayacu (CACAPP). En **julio** 2012 Petroecuador y el MAE celebran diversas reuniones en la zona para informales de los planes gubernamentales de abrir 41 nuevos pozos y conseguir el acta de aprobación de la población local. En algunas de estas reuniones el CACAPP muestra su oposición negándose a firmar ningún tipo de compromiso. El gobierno responde argumentando

---

55 Un ejemplo de ello reciente es la demanda legal por delito ambiental interpuesta por 85 moradores contra Petroecuador en el año 2005.

56 La Clínica Ambiental es un Proyecto de Reparación Socio-ambiental, que coordinan el Centro de Estudios y Asesoría Social (CEAS) y Acción Ecológica; cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales: médicos, psicólogos, sociólogos, agrónomos, conjuntamente con una treintena de promotores de diferentes comunidades. En el marco de los proyectos suelen realizar convenios con diferentes universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito y la Universidad de Cuenca.

que Petroamazonas trabaja con estándares internacionales y que el pasado no se volverá a repetir. Asimismo, les informa que la reparación integral de la microcuenca del río Pacayacu está planificada dentro del programa de reparación ambiental PRAS. Los moradores dan poca credibilidad a estas afirmaciones y mantienen su negativa a la apertura de nuevos pozos. El 30 de **marzo 2013** celebran una asamblea en Pacayacu a la que invitan a varias autoridades locales y les piden que se involucren en la problemática y presionen a las autoridades competentes para que solucionen el problema de falta de acceso a agua potable segura. Las autoridades aceptarían el compromiso pero en la práctica no podrán mucha determinación. Ello conllevará a la celebración de otra asamblea (**20 abril 2013**) donde se conforma la Asamblea Social Permanente de Pacayacu, en la que se integraran diversas organizaciones de la zona. En esa ocasión convocarán a una marcha pacífica (para el **4 junio 2013**) en la ciudad de Lago Agrio para demandar agua potable para las 40 comunidades, el asfaltado a vías secundarias, alcantarillado y obras como el camal y centro de salud que se afirma que están finalizadas pero que en la realidad no lo están. Esta movilización será la primera acción directa que se produce en la zona después de la fuerte represión que se vivió de Dayuma en el año 2007.

En **mayo** del 2013, el alcalde de Lago Agrio realiza unas declaraciones públicas afirmando que se ha llegado a un acuerdo con Petroecuador para que éste financie la construcción de un sistema de agua potable para la cabecera parroquial de Pacayacu y cinco recintos aledaños. El CACAPP responde que se amplíe a las 40 comunidades y que se les permita ver los estudios ya que sospechan que la zona de donde se pretende captar el agua también está contaminada. Es importante resaltar que existe un precedente del año 2007 donde se construyó otro proyecto de agua potable que quedó inutilizado porque la zona de captación del agua estaba contaminada. El conflicto sigue sin resolverse y, además, muestra cómo a pesar de las fuertes inversiones en infraestructura que el gobierno de Correa está realizando en las zonas petroleras, éstas no son suficientes para resolver el enorme déficit existente de servicios básicos en la zona. Menos aún para sustituir los fundamentales servicios y recursos ambientales que ecosistemas sanos (libres de contaminación) proveen a la población local. De lo que se deriva que la conflictividad vinculada

a las demandas por restauración ambiental es muy probable que se incrementen en los próximos años. Más aún, si tenemos en cuenta que hasta el momento el PRAS no ha realizado grandes intervenciones de restauración de los ecosistemas en la zona<sup>57</sup>. Únicamente ha realizado algunos trabajos en colaboración con Petroecuador para la remediación de algunas piscinas y derrames en los bloques operados por esta empresa estatal. Su trabajo más extenso se ha centrado en actividades de saneamiento ambiental. En términos generales, se puede decir que hasta el momento, esta unidad técnica, lejos de construir una estrategia de reparación integral y coordinada con los ministerios competentes en las áreas de saneamiento ambiental, se ha dedicado a la ejecución de proyectos pequeños con resultados bastante limitados (excoordinador del PRAS hasta 2010, octubre 2013).

En el centro-sur amazónico se concentran los conflictos vinculados a la convocatoria de la XI Ronda Petrolera. En **octubre** 2011, el gobierno anuncia oficialmente su intención de expandir la frontera petrolera hacia esta región lo cual desencadenará en los siguientes meses diversas declaraciones públicas de la CONAIE y sus filiales oponiéndose a esta y declarando la moratoria petrolera para el área. En el marco de esta dialéctica de declaraciones confrontadas entre el gobierno y el MIE, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sentencia a favor del pueblo Kichwa de Sarayaku (provincia de Pastaza) en su demanda contra el gobierno ecuatoriano por violar sus derechos colectivos, en especial el derecho a una consulta previa e informada sobre su voluntad de explotar o no el petróleo en su territorio. Este conflicto se remonta a la década de los noventa cuando el gobierno ecuatoriano concesiona a la empresa argentina CGC el bloque 23. Después de violentas confrontaciones entre el binomio empresa-militares y la comunidad de Sarayaku, en el año 2003 esta última presenta una petición a la CIDH para que apruebe medidas cautelares a su favor. La CIDH se las otorgará, aunque el gobierno ecuatoriano no las cumpliría y el caso pasa a la CIDH en el año 2004. El conflicto llegó a un impasse durante el gobierno de Alfredo Palacio hasta reactivarse en el gobierno de Correa. Al igual

<sup>57</sup> Hasta el momento se ha concentrado en el levantamiento de información sobre la situación socioambiental de la Amazonía para proceder en la valoración económica de los pasivos ambientales. Como resultado de ello, el PRAS ha creado el SIPAS- Sistema de Indicadores de Pasivos Ambientales y Sociales.

que lo acontecido en otros conflictos aquí analizados, en el año 2006 durante la campaña electoral Correa públicamente expresó su apoyo a las demandas de Sarayaku de no permitir la actividad petrolera en su territorio. Posición que ha mantenido hasta el momento ya que el bloque 23 (actualmente 74) no se ha licitado en la XI Ronda Petrolera. No obstante, el gobierno ha ampliado sin ningún tipo de consulta el bloque 10 en el marco de la renegociación del contrato con la compañía Agip Oil Ecuador (**enero** 2011), filial de la italiana Eni, lo cual afecta el territorio de Sarayaku. Asimismo, después de más de un año y medio de la sentencia de la CIA, el gobierno de Correa se ha mostrado reticente en cumplir la resolución plenamente: la retirada de los explosivos no se ha hecho efectiva por falta de fondos y la posibilidad de realización de una consulta previa, libre e informada ha quedado desvanecida con el Decreto Ejecutivo 1247 (19 **julio** 2012) que regula el contenido de la misma. Este reglamento se aprobó sin la participación de ninguna organización indígena y reduce la consulta a un mero proceso de socialización de la voluntad del gobierno. A pesar de la no inclusión del bloque de Sarayaku en la XI Ronda, la comunidad a través de sus organizaciones se ha mostrado muy activa y colaboradora con la campaña Capari (el grito de la selva) implementada por el MIE conjuntamente con organizaciones urbanas mestizas aliadas para confrontar la Ronda Suroriente. Asimismo, a nivel interno, Sarayaku lleva haciendo una planificación y manejo de la cuenca del Bobonaza (400.000 has de bosque) que será la base para sustentar una campaña internacional que en breve quieren lanzar para pedir que la UNESCO o la ONU declare a toda esta cuenca la designación de “selva viviente” y así confrontar con mayores garantías la intención del gobierno de extraer petróleo en su territorio (entrevista personal al representante de Sarayaku, **mayo** 2013).

La campaña Capari, impulsada por el Comité por la Vida de Pastaza<sup>58</sup>, se inicia oficialmente en **agosto** 2012 coincidiendo con el comienzo de los procesos “de consulta” que el gobierno, a través de la Secretaria de Hidrocarburos y el MAE, llevará a término durante el periodo **agosto 2012-noviembre** 2013. Ésta, básicamente, consistió en proporcionar información crítica a los sectores urbanos

58 Está conformado tanto por sectores urbanos de la ciudad del Puyo como son la Comuna Amazónica, CONFENIAE, La Hormiga TV, Zanja Arajuno, JRE, como por organizaciones indígenas como Sarayaku y la CONFENIAE).

de Puyo sobre las implicaciones socioambientales que conlleva la ampliación de la frontera petrolera y un trabajo organizativo interno en las comunidades de base de cada nacionalidad indígena a través de asambleas para contrainformar sobre la XI Ronda. Sin embargo, dado el carácter meramente informativo de la consulta gubernamental, más allá de la calidad y legitimidad del proceso el gobierno cumplió con el requisito y abrió la licitación de los 13 bloques (28 **noviembre** 2012). Es importante señalar que los bloques (28, 78, 86) a ser explotados por las empresas nacionales ni siquiera entraron en el proceso consultivo oficial.

En relación a la naturaleza del procedimiento consultivo, las palabras del siguiente testimonio son muy aclaratorias:

“En algunos lugares, después de la presentación de la Ronda y los beneficios locales, les hicieron firmar y eso es fue la consulta. En muchos casos firmaron una lista de petición de obras que teóricamente se realizaran cuando empiece la extracción” (Miembro de la Comuna Amazónica, Mayo, 2013).

Esta petición de obras que afirma el testimonio serán atendidas, según ofrecimientos y cifras oficiales, por el gobierno a través de la creación de un Fondo de Inversión Social de hasta 115 millones de dólares como compensación para los 13 bloques durante la fase de exploración (página web de la SHE). Además de esta estratégica de ofrecimiento de inversiones directas, el gobierno siguió con su política de criminalización y diversos dirigentes contrarios al proceso fueron acusados de “sabotaje y terrorismo” (dirigente Shuar, **junio** 2013). Teóricamente el 28 de **noviembre** 2013 se cierra la licitación.

## Minería metálica a gran escala

Como lo decíamos anteriormente, el 2009 inicia (**enero**) con intensas movilizaciones en varios lugares del país frente a la posible aprobación de la Ley Minera que el gobierno había puesto al debate; marchas, movilizaciones, paros y huelgas de hambre caracterizaron las jornadas, pero las articulaciones son más débiles y la respuesta del gobierno es más agresiva. Desde nuestro punto de vista, el escenario cambia y es el gobierno el que marca el ritmo de las iniciativas sin que las organizaciones logren incidir: en **enero** es el mismo presi-

dente presiona para que la Ley salga lo más rápido posible y advierte a los legisladores en rechazar la ley si ceden a las presiones de las organizaciones<sup>59</sup>; y el 29 de **enero** entra en vigencia. En **febrero 2009** fortalece su campaña de desprestigio hacia las organizaciones sociales; mientras cuatro manifestantes habían sido acusados por terrorismo en Chuchumletza, se presenta en Tarqui-Victoria del Portete y desprestigia a los dirigentes y las luchas locales.

Mientras que el 3 **marzo** el presidente anuncia que reactivará la minería a gran escala en la Cordillera del Cóndor, Intag presentaba una denuncia internacional contra la Bolsa de Valores en Toronto por la violación de derechos. Los usuarios de agua de Victoria del Portete empiezan a levantar firmas para presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley Minera -demanda realizada en **junio**-. En **abril** intentan ganar los gobiernos seccionales para fortalecer sus posiciones<sup>60</sup>, aunque el ganador indiscutible fue Alianza PAIS (AP). Poco después de las elecciones, el Ministerio de Recursos No Renovables permite la reactivación del “proyecto a cielo abierto más grande del país: Mirador” que había estado paralizado por más de un año, y el mismo mes de **abril**, ocho dirigentes de Molleturo<sup>61</sup> son acusados por terrorismo.

---

59 El Informador, enero del 2009, “El presidente no descarta someter la Ley Minera a Consulta popular, en: <https://elinformador.wordpress.com/2009/01/10/presidente-de-ecuador-no-descarta-someter-ley-minera-a-consulta-popular/> (último ingreso, 19 de noviembre de 2013)

60 En Zamora, Salvador Quishpe gana el Concejo Provincial, en Limón Indanza Tarquino Cajamarca gana el municipio; en Gualaquiza un colaborador cercano de las luchas mineras, Franklin Mejía, gana el municipio. En Victoria del Portete uno de los dirigentes más importantes del proceso, Federico Guzmán, gana la Junta Parroquial; en Santa Isabel un dirigente de las organizaciones campesinas muy cercano a las Juntas de Riego, Rodrigo Quezada, gana el municipio. En Intag una fuerte colaboradora del proceso, Shisela Morales, gana la Junta Parroquial; y el municipio de Coatacachi queda en manos de Luis Anrango un dirigente histórico de Unión de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cotacachi – UNORCAC.

61 Rosa Justina Chuñir Quizhpi, Georgina Beatriz Gutama Muevecela, Rosa Laudalina Gutama Chuñir, Tania Priscila Gutama Gutama, José Salustino Gutama, Gonzalo Gutama Urgilés, Manuel Pacheco y Miguel de la Cruz– fueron acusados de terrorismo en abril de 2009. Los cargos estaban relacionados con su participación en las protestas celebradas en Molleturo, provincia de Azuay, el 5 de enero de 2009 (Amnistía Internacional, 2012:16).

En **junio** del 2009 el gobierno firma un convenio con la empresa estatal minera de Chile CODELCO para la exploración de una decena de yacimientos mineros, entre éstas Junín/Llurimagua, en Intag. En **septiembre** las comunidades Shuar, en el marco de las protestas por la ley de Aguas, cierran un puente en Morona Santiago. Las acciones terminan con la muerte del profesor Bosco Wisuma y se cierra la radio Arutam acusada de incitar a la rebelión. Frente a la violencia de los hechos, el presidente se reúne con las organizaciones y llegan al acuerdo con la CONAIE de revisar las demandas de las organizaciones en torno a la Ley Minera, la Ley de Aguas y constituir una comisión que revise el conflicto del puente en Morona, momento en que se juntan las demandas de las organizaciones mineras con las del MIE en torno a la Ley de Aguas, pero la posición del presidente fue muy clara:

“Radio Arutam llamó a la violencia durante el último levantamiento indígena, diciendo a la gente a salir con sus lanzas con veneno, y esto nos ha costado una muerte. ¿Cuántas muertes más tienen que tener lugar antes que determinados medios de comunicación de la comunidad tomen responsabilidad?” (Rafael Correa, en: Kuhn, 2012:60).

Poco después, el Concejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) cierra radio Arutam y la posición del gobierno terminó con la judicialización de tres dirigentes de la Federación Inter Provincial de los Centros Shuar (FISCH), entre ellos su presidente Pepe Acacho, a pesar de que la Comisión de la Verdad –parte de los acuerdos entre el gobierno y la CONAIE– emite un declaración diciendo que “con la información disponible no es posible determinar una línea editorial que haya promovido la violencia” (Rafael Correa, en: Kuhn, 2012:60). En medio de las disputas, en **octubre** se crea la ley Orgánica de Empresas Públicas que da cuerpo a la creación de Ecuador Estratégico y la Empresa Nacional Minera, dos actores centrales en la gestión de los recursos que, en **noviembre**, el gobierno define a través del Reglamento de Aplicación de la Ley Minera disponiendo que “el 60% de las regalías se destinara a proyectos productivos y de desarrollo local sustentable a través de los gobiernos municipales, juntas parroquiales, y cuando el caso amerite, el 50% de este porcentaje a las instancias de gobiernos de las comunidades indígenas

y/o circunscripciones territoriales” (art. 86); y que el 12% y el 5% de las utilidades establecidas en la el artículo 67 de la Ley de Minería tuvieran, como asignación exclusiva, “proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero”.

A principios del 2010, los diálogos se cierran cuando la CONAIE rechaza las posiciones del gobierno (**febrero**) y, poco después, el CONATEL cambia su decisión sin que cambien los procesos sobre Pepe Acacho, dirigente de la CONAIE. En **abril** se refuerza las demandas mineras con las demandas de las organizaciones indígenas frente a la posibilidad de abrir el debate legislativo entorno a la Ley de Aguas y, en **mayo**, se producen las primeras movilizaciones frente al debate legislativo de dicha ley. Intag ratifica su posición contra la minería, los sistemas comunitarios de agua se toman la Panamericana mientras que la CONAIE marcha hacia la Asamblea Nacional Constitucional. La acción de la policía fue detener a los principales dirigentes del Azuay<sup>62</sup>, lo cual fortaleció las acciones sobre la Corte Suprema de Justicia que deja en libertad a los acusados –en el 2012 serán sentenciados, con una reducción de penas, a 8 días de prisión–. Las movilizaciones y la presión sobre la Asamblea Nacional (AN) logró que se aplazara el debate durante seis meses.

Paralelamente, y lo que resta del año, las organizaciones también levantaron una serie de acciones legales reforzando su estrategia “legalista”. En respuesta a una denuncia presentada por la CNDVS, el Defensor del Pueblo emite una “recomendación” para que se aplique el Mandato Minero. En **marzo**, el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama demandan la aplicación del Mandato Minero a la regional minera. En **mayo**, la Unión de Sistemas Comunitarios del Agua presentan una demanda de inconstitucionalidad contra de la Ley Minera. La Federeación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay, junto a la CONAIE, presentan una demanda constitucional por el Incumplimiento del Mandato Minero. En **noviembre** se movilizan demandando el cumplimiento del Mandato

---

62 La policía detuvo a Carlos Pérez, dirigente de los Sistemas Comunitarios de Agua del Azuay. Federico Guzmán, presidente de la Junta Parroquial de Victoria del Portete, y Efraín Arpi dirigente de la comunidad de San Joaquín. La primera audiencia le dio una pena preventiva de hasta un año y lo acusó de sabotaje agravado a los servicios públicos lo que está penalizado con una detención ente 8 y 12 años.

Minero ante la Corte Constitucional del Azuay y en **diciembre**, La Unión de Sistemas Comunitarios de Agua UNAGUA y la Federación de Organizaciones Indígenas del Azuay, presentan una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la expedición de la Ley de Minería en forma inconsulta, violando disposiciones constitucionales y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En **enero** del 2011 se hacen efectivas las primeras sentencias legales por sabotaje y terrorismo, y las organizaciones, sin dejar del todo las acciones de contención y las acciones legales, concentran sus esfuerzos en incidir en los gobiernos seccionales. El Gobierno Provincial declara a Zamora Chinchipe como el Pulmón de la Amazonía (**enero**); el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, junto al Frente de Defensa de Molleturo, interfieren en los procesos de socialización del proyecto que el gobierno impulsa en la parroquia. Realizan acciones de concientización en escuelas y parques, siembre de arboles en las zonas de explotación, en **junio** realizan el Encuentro Continental de los Pueblos del Abya Yala donde se realiza un Tribunal Ético Internacional en el que se presentaron 180 casos de defensores enjuiciados penalmente. Inciden en el concejo municipal exigiendo que se declare la protección de las fuentes de agua (**septiembre**); la CNDVS presenta una queja en la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo de Ecuador; en octubre Victoria del Portete levanta una consulta popular comunitaria en la que el 93% de los usuarios de sistema de agua se niegan a la explotación minera, la cual se convierte en noticia nacional. En Molleturo denuncian que no han sido consultados (**noviembre**); en **diciembre** el alcalde de Girón abre la posibilidad de hacer una consulta popular en el cantón, propuesta a la que se suman otros alcaldes.

El 2012 empieza y “cierra” el proceso de resistencia con la gran “Marcha por el Agua y la Dignidad de los Pueblos”, que nace del Panqui el 8 de **marzo** y llega a Quito el 22 del mismo mes. El recorrido participaron más de 70.000 personas, las concentraciones más importantes se dieron en Cuenca y Quito que lograron sumar un poco más de 30.000 personas en cada ciudad. En este proceso se suman las organizaciones de Shagly y las Juntas de Agua y Riego de Santa Isabel que están amenazadas por la explotación minera en manos de

la empresa canadiense Cornestone<sup>63</sup>. El proceso ponía en el centro de las articulaciones una alianza entre el movimiento indígena, los sindicatos (educadores y petroleros fundamentalmente, los partidos de izquierda, como el MPD, las organizaciones enfrentadas a la minería -en este proceso ya no participa la CNDVS y las acciones de articulación la lleva a delante la Asamblea de los Pueblos del Sur-, varios movimientos sociales -campesinos, mujeres, jóvenes, comunidades eclesiales de base- afectados por represas, etc.). Sin embargo, aunque la acción fue la más importante de los últimos años, no cambió la posición del gobierno o de los asambleístas, así como los avances de las transnacionales mineras en los territorios.

En el 2012 se consolida la alianza del gobierno con las transnacionales y sus formas de intervención restringen los conflictos a los territorios: Codelco-Enami avanzan en sus intentos de hacer la valoración de las reservas en Intag; la empresa china ECSA firmó el acuerdo para empezar el primer proyecto a cielo abierto (**marzo 2012**); el Ministerio del Ambiente, junto a la Secretaría de Pueblos, empujan los procesos de socialización (“consulta previa”) en Shagly (**mayo 2013**); las concesiones mineras de IamGold pasan a INV Metals<sup>64</sup> la cual realiza los procesos de exploración avanzada (**abril 2013**) y defienden la extracción en socavón con los “más altos estándares tecnológicos y de calidad, sin riesgo de contaminación” -un discurso repetido y avalado por el presidente en su visita a la zona-; y los avances de Proyecto Río Blanco en Molleturo que cambió de IMC a Junefield, una empresa china (**abril 2013**).

## Proyectos multipropósito e hidroeléctricas

En el sector de la hidroelectricidad, hasta el momento como sostiene Escribano (2013), el porcentaje que ocupan las energías renovables en su producción es marginal siendo los proyectos hidroeléctricos

63 No tenemos cifras exactas de la concesión en Shagly, pero Cornerstone Capital Resources Inc., es un empresa Canadiense con sus acciones en la Bolsa de Valores de Toronto, con 19 concesiones de metálicos que suman una superficie de 49.018,57has, distribuidas en Loja, Azuay, El Oro, Morona Santiago (Sacher y Acosta, 2012:51)

64 INV Metals, es una minera canadiense, que pagó a IamGold una cifra cercana a los 30.000.000 de dólares. Esta última compañía aún tiene acciones (CSM), (Sacher y Acosta, 2012).

donde el gobierno ha centrado sus esfuerzos. Es importante reconocer que muchos de estos proyectos de gran infraestructura no han desencadenado acciones de resistencia, sin embargo, en aquellos que sí se han producido la actuación del gobierno se ha centrado, como en el resto de conflictos aquí analizados, en el apoyo incondicional a estos proyectos deslegitimando y criminalizando las voces críticas.

De este modo, el conflicto con la empresa Hidrotambo se reactiva (8 **marzo** 2012) con la firma de un nuevo contrato entre el CONELEC y la empresa. Recordemos que este proyecto había quedado paralizado en el año 2009 ya que esta empresa había demandado al Cuerpo de Ingenieros del Ejército por incumplimiento del contrato. A pesar de que la compañía pierde esta demanda, sigue adelante con el proyecto pero esta vez contrata a la constructora CEICO y a la empresa de relacionamiento comunitario Daimi Ecuador. En este nuevo contrato se confirma el carácter privado del proyecto. Desde ese mismo mes la empresa reactiva los trabajos con el activo respaldo de la policía ecuatoriana (y por tanto bajo aprobación del Ministerio del Interior) que inicia toda una campaña de amedrentamientos contra los moradores locales.

La situación es tan crítica que el 14 **mayo** del 2012 los moradores envían una carta al presidente denunciando su situación. Sin embargo, el binomio empresa-policía sigue con sus amenazas e ilegalidades; el 26 de **junio** del 2012 los trabajadores de la empresa, acompañados por el Mayor Albán, entran con maquinaria pesada y sin autorización al predio de dos moradores (los hermanos Galeas) quienes al resistirse son detenidos. Este acto causa indignación entre la comunidad por lo que le piden al alcalde de Chillanes que interceda en el conflicto y les acompañe a conversar con los representantes de Hidrotambo<sup>65</sup>. De este modo, el 29 de **junio** del 2012, unas 200 personas acompañadas por el alcalde se acercan al campamento de la empresa para exigir explicaciones de la empresa por los acontecimientos del día 26 de **junio**. Sin embargo, únicamente consiguen conversar con el

65 En las elecciones a los gobiernos seccionales del año 2009, gana la alcaldía de Chillanes Ramiro Trujillo por el partido Pachakutik. Éste contó con el apoyo activo de los sectores rurales del cantón gracias a su apoyo al conflicto con HidroTambo. Antes de ser candidato, trabajaba como notario y en numerosas ocasiones ayudó con la legalización de muchos trámites sin cobro alguno a los moradores de San Pablo de Amalí. Su apoyo a la lucha contribuirá en parte a su revocatoria de mandato, por parte de concejales opuestos en octubre 2012.

mismo Mayor de la policía, al que el alcalde le pide que le enseñe los permisos de la compañía sin éxito alguno.

El 9 de **julio** del 2012 un centenar de habitantes de San Pablo de Amalí se manifiestan en la plaza de la independencia de Quito para denunciar el hostigamiento y la represión que viven después de haberle entregado un informe por escrito de su situación al Ministerio del Interior. El 11 de **julio** del 2012 se dan nuevos enfrentamientos entre los moradores y la policía, cuando 12 agentes ingresan sin permiso y con maquinaria a la propiedad de Carmen Elisa Guanulema (de 72 años) quien intenta detenerlos con ayuda de vecinos<sup>66</sup>. Como resultado, parte de la vivienda y cultivos de la señora Guanulema son destrozados y uno de los vecinos resulta herido. Los moradores denuncian al Mayor Albán (persona que estaba a cargo cuando ocurrieron los hechos) ante la Inspectoría General de la Policía. Por orden del Ministerio del Interior, la Comandancia de la Policía forma una comisión para investigar lo ocurrido, la cual le abrirá un expediente por abuso de poder y exceso al Mayor Albán, quien sería trasladado a otra ubicación. No obstante, hasta que se hizo efectiva esta orden se produjeron nuevos enfrentamientos entre los moradores y el Mayor Albán, como el 14 de **agosto** del 2012 cuando 5 personas, entre ellos los principales dirigentes de San Pablo de Amalí, serán acusados de sabotaje y terrorismo.

En este nuevo contexto, los moradores de San Pablo de Amalí se articularán a la FECAB-BRUNARI, filial de la ECUARUNARI, así como a la Asamblea de la Costa. Estas dos organizaciones serán clave para enfrentar los amedrentamientos y los juicios penales que enfrentaran algunos de sus dirigentes. El 31 de **octubre** 2012, se celebrará el San Pablo de Amalí, el encuentro de todas las organizaciones miembros de la Asamblea de la Costa. En esa ocasión se hace una toma simbólica del campamento y hacen un pronunciamiento público exigiendo que la compañía retire la maquinaria de los terrenos comunales. El 12 **noviembre** del 2012 el juzgado de Chillanes emite órdenes de prisión preventiva contra Manuel Trujillo y Manuela Pacheco, dos de los principales dirigentes por los hechos acontecidos el 14 de **agosto** pasado, los cuales pasan a la clandestinidad. Sin embargo,

---

66 Es importante hacer constatar que el predio de la señora Guanulema no consta entre los predios declarados como utilidad pública para la construcción de la hidroeléctrica.

el 5 **diciembre** del 2012 esta orden es revocada aunque los juicios siguen su curso.

Asimismo, el apoyo de organizaciones de derechos humanos y ambientalistas será clave para denunciar los atropellos. En **marzo** del 2013 se forma una comisión de paz con 7 representantes de organizaciones de derechos humanos para investigar las numerosas irregularidades del caso. El informe concluye que la población vive en condiciones de indefensión. De la misma manera, realizan algunos videos de denuncia mostrando la realidad e interpelando al gobierno para que ponga fin a la situación. Estos videos serán desprestigiados por el propio presidente en una de sus sabatinas (20 **abril**, 2013).

A pesar del total respaldo del presidente y el CONELEC hacia el proyecto, la campaña de denuncia de las organizaciones de derechos humanos consigue que, el 19 **junio** 2013, el Defensor del Pueblo, conjuntamente con miembros del CONELEC, haga una inspección a la zona. Sin embargo, en la inspección al campamento de la compañía se prohíbe la presencia de las organizaciones de derechos humanos. Esta visita sirve para constatar el respaldo del CONELEC al proyecto. Ese mismo día, el gobernador de Bolívar hace unas declaraciones públicas donde sostiene que el proyecto no restringe el agua de riego de los campesinos. Desde entonces, los trabajos se han intensificado y las amenazas de muerte contra los dirigentes por parte de la policía que respalda los trabajos de la compañía se han mantenido (por ejemplo el 8 de **septiembre** del 2013, Manuel Trujillo es agredido por miembros policiales).

Similar dinámica se produce en el conflicto de Río Grande en el cantón Chone, Manabí. En este caso es el Proyecto de Propósito Múltiple Chone (PPMCH) cuyo principal objetivo es reducir las periódicas inundaciones que sufre la ciudad de Chone en la época invernal. Para ello se prevé apresar y encauzar el río Grande (fase I del proyecto). Sin embargo, como su nombre indica, también contempla otros componentes como son la dotación de sistemas de riego, alcantarillado y agua potable (éstos se contemplan para una posterior fase del proyecto). Aunque este proyecto se materializa en el gobierno de Correa, versiones iniciales datan de la década de los 1980. La primera fase (Represa y El Desagüe de San Antonio) inicia con el contrato firmado entre la SENAGUA-Manabí y el consorcio chino Tieseju-Manabí el 24 **julio** del 2010, sin proceso de socialización previa. Posteriormente, entre

el 24 de **noviembre** y 9 de **diciembre** del 2010 se harán tres audiencias públicas en lugares no afectados directamente por la represa. Ese mismo mes (**diciembre** 2010) se presentará el EIA definitivo el cual será fuertemente criticado por no presentar, entre otras cosas, suficientes datos geológicos para determinar la idoneidad del sitio donde se quiere construir la represa. El hermetismo de la SENAGUA respecto a los estudios es tan fuerte, que los moradores se ven obligados a ponerle un juicio de acceso a la información pública (**junio** 2010). A pesar de las serias deficiencias del EIA, el MAE lo aprobará el 14 de **febrero** del 2011. Esta falta de participación y seriedad de los estudios técnicos, hará que las organizaciones sociales<sup>67</sup> presenten en Quito (27 **abril**, 2011) una Acción de Protección en la SENAGUA demandando la suspensión de la ejecución y la nulidad del contrato por haber vulnerado los derechos de la naturaleza y a la consulta. Esta acción legal será desestimada por el juez argumentando que se tenía que haber presentado en Chone y no en Quito. Decisión que será apelada (**junio** 2011) y resuelta con el traslado del caso a Chone después de 130 días (26 **octubre**, 2011). Tiempo suficiente para que las obras se inicien y desalojen a varios moradores al declarar sus predios de utilidad pública.

Todos estos procedimientos presentarán serias ilegalidades que serán denunciadas por las organizaciones locales vía acciones legales<sup>68</sup>. La oposición a esta obra no se centra únicamente en las ilegalidades cometidas en las formas de desarrollarse el proyecto, sino que además surge por razones de fondo: la represa afectaría unas 20.000 has. productivas (6000 has. quedarían inundadas y el resto incomunicadas); los riesgos para la salud asociados a una represa de esa magnitud como se ha constatado en otros casos ecuatorianos

---

67 Los moradores locales se organizan principalmente a través del Comité Central de Comunidades Campesinas de Río Grande, una organización existente desde 1997 cuya principal función era coordinar la seguridad y vigilancia del ganado de sus miembros. De forma complementaria se conformará el Comité de Defensa de Río Grande, conformado principalmente por profesionales como médicos, profesores de universidad, abogados y ciudadanos de Chone en general que en coordinación con el otro Comité diseñaran las principales acciones de resistencia.

68 La expropiación de Alfredo Zambrano se produjo a los 14 días desde su notificación cuando la ley establece 90 días. Asimismo, se falsificaron documentos para dar paso al juicio de expropiación del mismo morador (entrevista con el abogado de Alfredo Zambrano, abril 2013).

como La Esperanza, Poza Honda o Daule-Peripa; la falta de estudios técnicos que garanticen la seguridad y perfecto funcionamiento de la obra; pero sobre todo la existencia de alternativas menos costosas económicamente y con menos impactos socioambientales. En este sentido, las organizaciones sociales en numerosas ocasiones le han planteado a la SENAGUA opciones alternativas, como la reubicación de las ciudadelas vulnerables de Chone y/o la eliminación de la presa Simbocal o la reorientación de sus compuertas. Esta represa, construida en la década de los 80 para proteger de posibles inundaciones las numerosas camaroneras que se construyeron en el estuario del río Chone, hace que las aguas de este estuario no se evacuen con la velocidad necesaria para evitar los excesos de acumulación de agua estuario arriba. Estas medidas han sido desestimadas por las autoridades públicas y sus voces han sido deslegitimadas acusándolos de antipatrióticos y de ser antidesarrollistas. El mismo presidente de la República en una de sus sabatinas realizó estas declaraciones:

“Existen pseudoecologistas que creen que el ser humano es un estorbo y que dicen que no se debe hacer nada. Que se ahogue Chone, ya basta”. -Además agregó- “que se organicen la gran mayoría de choneños y digan basta a esta gente que por todos lados quieren inmovilizar al país” -expresó molesto el Jefe Estado- (Rafael Correa, Enlace ciudadano 232, agosto 2011).

El 18 de **octubre** del 2011, días después de que Correa anunciara que la represa “va por que va” (enlace ciudadano del 15 octubre del 2011), se produce el desalojo violento en la finca del señor Alfredo Zambrano, situada donde se proyecta la represa. Desde su notificación de expropiación, este lugar se había convertido en el corazón de la resistencia. En él se celebraran las reuniones, comidas populares y diversos actos de solidaridad y difusión de la lucha. El desalojo deja dos heridos, seis detenidos y desemboca en el resguardo militar de la zona. El día 20 de **octubre** del 2011 algunos moradores intentan regresar al predio como acto de protesta por el desalojo, pero al día siguiente la fuerza pública los desaloja violentamente. Dos personas más resultan heridas, y cinco detenidas y acusadas de “sabotaje y terrorismo”. Desde ese entonces la zona es declarada “área reservada de seguridad del Estado”. Ante tanta intransigencia y falta de voluntad

de diálogo por parte del Estado, las organizaciones sociales empiezan a creer que el proyecto en realidad tiene la función de proveer de agua para el funcionamiento de la Refinería del Pacífico, infraestructura proyectada en la misma provincia. Hasta el momento no se demuestra ni se desmiente tal conexión.

A partir de **diciembre** del 2011 las obras se paralizan debido a las fuertes lluvias del invierno. En los siguientes meses se producirán grandes inundaciones en el sector que causarían destrozos en las obras y visibilizarían la existencia de errores técnicos en el proyecto. Por ejemplo, en el canal de San Antonio los taludes se vienen abajo y en el área de la represa se dan los primeros problemas con los cimientos de la obra debido a la inexistencia de roca madre del suelo.

Mientras acontecen todos estos problemas, las organizaciones sociales también denuncian el sobre costo de la obra, así como supuestos actos de corrupción relacionados con algunas subcontrataciones que la constructora china ha realizado con empresas de políticos y poderosos empresarios locales<sup>69</sup>. Asimismo denuncian el conflicto de intereses de la SENAGUA, al ser impulsora y fiscalizadora del proyecto. Todas estas denuncias serán investigadas por la Contraloría General del Ecuador quien emite un informe (**enero 2013**) donde establece que el contrato firmado con el consorcio Tiesejú-Manabí es nulo ya que se han incumplido muchas de las cláusulas de éste. Se reconoce que los estudios técnicos no están completos ni actualizados. En **junio 2013**, la SENAGUA rescinde unilateralmente el contrato con esta constructora y se lo asigna a las empresas ecuatorianas Equitesa y Equitansa. Esta nueva asignación será cuestionada por las organizaciones que argumentan que no tienen experiencia en la construcción de represas, e incluso Equitesa fue fuertemente criticada por el primer mandatario en relación a sus trabajos en la construcción de la carretera Pimpiguasí-Junín-Calseta-Chone. Las obras siguen su curso.

En síntesis, hacia el 2013, los conflictos permanecen abiertos y el gobierno se ha convertido en el principal actor, tanto para el impulso de la agenda extractivista como para la contención de los conflictos. A diferencia de los noventa, actualmente las reformas legales imple-

69 Principalmente denuncian algunos contratos (que no estaban proyectados en el contrato original) con la empresa WMB constructores para la realización de un puente y carretera vinculada a la obra. Casualmente estas siglas coinciden con el nombre de Wilson Mendoza Barragán, secretario de la SENAGUA de Manabí.

mentadas le han permitido al gobierno obtener un mayor porcentaje de las regalías vinculadas a las actividades extractivas, y además ha pasado a ser de forma más generalizada, a través de sus empresas públicas, el promotor directo de los proyectos. Esta situación ha dado lugar a una alianza más sólida entre el Estado y el capital (nacional e internacional). Este fortalecimiento del Estado coincide con el debilitamiento de las organizaciones y su pérdida de capacidad para contener a los proyectos extractivos como sí sucedió durante la década de los noventa e incidir en el cambio institucional a principios del gobierno (2007 – 2008). ¿Por qué se ha producido este cambio en la dinámica del conflicto? ¿Qué mecanismos ha implementado el Estado para neutralizar la fuerza de las movilizaciones? Estas preguntas se intentan responder en la siguiente sección.

### Mecanismos del Estado para gobernar el conflicto

Tal como hemos mostrado en las cronologías del conflicto de las secciones precedentes, la dinámica de la conflictividad ha ido transformándose con el paso de los años. Actualmente muchos de los conflictos se mantienen activos, pero ahora las organizaciones han perdido su capacidad de paralizar los proyectos y de ser reconocidos como interlocutores legítimos por parte del gobierno. En este sentido, a pesar de la resistencia de las organizaciones locales y los mandatos constitucionales, el gobierno avanza unilateralmente en la construcción de los proyectos estratégicos. Este debilitamiento de las organizaciones sociales-su incidencia política y capacidad de movilización- que se produce durante el gobierno de Rafael Correa resulta paradigmático ya que este mismo gobierno, desde sus inicios (**marzo 2007**), creó una Secretaría específica, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, con el objetivo de reconfigurar la relación Estado, empresa, y sociedad civil:

“(…) En el 2008 hay varios planteamientos, la constitución y esta idea de la re-soberanizar los recursos del Estado que repercute en temas económicos, la modificación de los marcos normativos y las reglas de juego sobre todo en hidrocarburos y minería, la proyección de desarrollo de nuevos proyectos como el caso hidroeléctrico” (...) “había una disposición muy clara, sobre todo cuando se construyó la idea o el plan

de transformar la matriz energética, y cuando el presente revela, estudia y analiza varios casos de conflictividad socio-ambiental; y dice que esto no puede seguir así, sobre todo por la herencia del caso petrolero, plantea que las empresas no pueden seguir administrando la relación con la gente. Quien debe aterrizar la política pública, resolver las necesidades y los conflictos es el Estado (...). En marzo 2009 al existir una serie de conflictos socio-ambientales entre el Estado con los actores políticos, económicos y sociales, se genera una disposición para crear una institución que se encargue de este tema determinado, y se crea la Subsecretaría de diálogo social (...) Esta secretaría tuvo un rol puntual y específico: administrar los conflictos socio-ambientales que se generen por implementación de los proyectos estratégicos nacionales. Lo que hacíamos era facilitar el acercamiento y la relación entre el Estado y los actores locales. Éramos como un facilitador y además generábamos el volumen de información y análisis necesario que permitiera al Estado tomar las decisiones adecuadas sobre el territorio. Pero nuestra acción, como siempre planteé, tenía que situarse en un marco de *garantía, ejercicio y restitución de derechos* (...). Ojo jamás, mientras estuve, hicimos el rol de convencer, negociar o sugerir algún tipo de acuerdo, lo tenían prohibido” (Exfuncionario de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Quito, 2013).

Este testimonio nos muestra la voluntad política del gobierno de Correa de buscar formas de resolución de los conflictos que se distanciasen de las prácticas características del periodo neoliberal y vinculadas sobre todo a la actividad petrolera. Periodo en que los conflictos se gestionaban directamente entre comunidad-empresa, y donde la intervención del Estado, de por si escasa, se realizaba a través de sus instituciones coercitivas. Ante esta situación, el actual gobierno, se planteó y construyó una propuesta de intervenciones en el *territorio* guiada por los principios de garantía, ejercicio y restitución de derechos. Es decir, se buscaba la legitimidad de las acciones del Estado a través de la participación y diálogo con los actores sociales. Sin embargo, esta voluntad de *nueva práctica* mostró ya sus límites con la posición de estricta oposición a los proyectos mineros que mantuvieron muchas organizaciones en el sur del país. En este contexto como explica el exfuncionario de diálogo social:

“Nosotros como administración tuvimos dos momentos muy complicados relacionados con el tema minero. El primero fue en Esmeraldas con los mineros informales y el segundo fue en el Panguí por el proyecto Mirador. Nosotros en las dos circunstancias funcionamos con una lógica de servir de sistema de alerta temprana, es decir, la relación que teníamos con los actores locales nos sirvió para leer el desarrollo del conflicto y hacer de este modo una serie de recomendaciones. Pero en los dos casos, en el momento que estalló la crisis, nosotros nos retiramos porque en esta lógica de restitución y ejercicio de derechos una de las cosas que no concebíamos adecuada era el tema de la criminalización de la protesta y el tema del uso de la violencia directa. Entonces el rato que eso pasaba nos retirábamos. Es que no hablábamos el mismo lenguaje con la gente del Ministerio del Interior, ellos decían es que tenemos que meter al ejército y nosotros decíamos no, era como si habláramos nosotros en chino y ellos en arameo, no te entendías. Y claro, en el momento de la crisis venían órdenes superiores y tenías que replegarte. (...) la subsecretaria de diálogo social estuvo a punto de desaparecer. No lo ha hecho pero ahora la acción política de esta instancia ya no es lo que era, intentan hacer de puente entre Estado y los actores locales pero es muy esporádico, ha cambiado su rol y su forma de trabajo (Exfuncionario de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación ciudadana, Quito, 2013).

El anterior testimonio muestra cómo desde el año 2010, la Secretaría de Pueblos, y más concretamente la Subsecretaría de Diálogo Social se reestructura, cambiando su naturaleza y formas de intervención en el conflicto. Aunque siempre hubo cierta subordinación de esta instancia respecto al Ministerio de Interior, ésta se profundiza más claramente a partir del año 2010 con el cambio de personal y las reorganizaciones que sufre esta instancia. Este mismo hecho, sucede como hemos relatado anteriormente con otras instancias estatales como el Plan de Medidas Cautelares sobre los PAV o el mismo PRAS. En todas ellas, el cambio de personal viene vinculado con una reconfiguración de la práctica y orientación de estas instancias quienes se ven supeditadas a las acciones y decisiones de los ministerios vinculados con las actividades extractivas impulsadas por el ejecutivo.

Sin embargo, la intervención del Estado en los conflictos va más allá de sus acciones coercitivas. La cronología de los conflictos expuesta en los capítulos anteriores, nos muestra que en el último periodo de gobierno de Rafael Correa (2009 - 2013); el presidente/ejecutivo, las instituciones del Estado y Movimiento político ALIANZA PAÍS, articulan y ensayan una amalgama de intervenciones que tienen como efecto una nueva estructura para *gobernar* territorialmente el conflicto –si bien, a continuación recogemos algunos testimonios que grafican con claridad estos mecanismos de intervención sobre el conflicto, éstos se repiten en todos o varios de los conflictos estudiados (ver anexos, matrices por ejes)–. Mecanismos o estrategias que inciden en los espacios concretos e inmediatos de la reproducción de las estructuras organizativas, tanto en la dimensión objetiva como subjetiva del conflicto:

El primer mecanismo que identificamos es el **proceso de deslegitimación** de las voces más críticas a través de la intervención directa del presidente Rafael Correa. Éste, en repetidas ocasiones ha descalificado a las organizaciones y sus dirigentes con la intención de subvalorar o minimizar las acciones de las organizaciones, pero sus efectos van más allá del desprestigio:

“En las sabatinas lo que hace es decir que los dirigentes no representan a nadie, organizaciones financiadas desde el exterior, son cuatro pelagatos, gringuitos de ojos azules, ¿quiénes son? Y eso se repite aquí también. En Cuellaje por ejemplo, nosotros los hemos apoyado el desarrollo de la zona, ellos tienen como 2000 has de bosque que nosotros les apoyamos para que compren, les buscamos el dinero, los bosques están a nombre de las parroquias –un proyecto muy chévere de reservas forestales e hidrológicas–, pero de pronto, este hombre se ha puesto en contra de las organizaciones; ¿Qué han hecho? ¿Cómo se gastan la plata? Un desprestigio sin razones, cuando hemos tenido buenas relaciones. Para mí es clarísimo la estrategia del gobierno, desprestigiar a todas las organizaciones” (Dirigente de Intag, 2013).

En el testimonio anterior se puede observar que el discurso del presidente, en las repetidas acciones mediáticas de las sabatinas gracias a su alta credibilidad, su posición simbólica y política, siembra “dudas” que se reproducen como “verdades” en los discursos de la

población local que, a su vez, terminan permeando la credibilidad de las organizaciones; ponen en duda la acción de las organizaciones y *rompen la unidad interna y / o la solidaridad local*, necesaria para las acciones de resistencia<sup>70</sup>.

El segundo mecanismo identificado hace referencia a **las políticas coercitivas** implementadas por el gobierno, sea desde la acción de los militares o desde los procesos de criminalización sobre los dirigentes. La ***acción de la policía y los militares*** ha constituido un instrumento, no sólo de intervención en los momentos álgidos del conflicto como suelen aparecer en los medios de comunicación, sino que, desde la visión de las organizaciones también han servido como un instrumento de persuasión y de presión. Por un lado, han servido para mantener una situación de tensión y miedo en torno a las organizaciones y dentro de las mismas:

“Aquí los militares no intervienen solo con las armas, que ha habido momentos de mucha tensión, sino que están en todas partes. Hacen inteligencia militar, pasan por las oficinas de la organización, se trasladan de un lugar a otro, tienen sus campamentos, y son parte “de resguardo” de la empresa, y su acción no es la garantía de los derechos de las comunidades, nuestros derechos” (Dirigente anti-minero, Junín, 2013).

Y por otro lado, su intervención ha sido decisiva para eliminar o persuadir los conflictos sobre la base de una intervención violenta:

“El presidente tuvo una lectura clarísima de lo delicado que puede ser no atender a estas provincias [Sucumbíos y Orellana]. A raíz de lo que mete presa a Guadalupe [Llori, prefecta de Sucumbíos y detenida como autor intelectual en el caso Dayuma], dio el campanazo: aquí nadie para. El mensaje que generó no sólo fue para la región amazónica sino para todo el país” (Exdirigente de la Asamblea Bi-Provincial, 2013).

Así, las acciones en Dayuma, más allá de la represión sobre la población, la cual no ha sido menor, la violencia con la que se efectuó marcó un antes y un después de los procesos organizativos en la zona,

<sup>70</sup> El informe de la Defensoría del Pueblo, 2010, ya advierte en sus análisis los efectos del discurso del presidente sobre el entorno de los defensores de derechos, pues crea un ambiente adverso y de oposición sobre las personas.

dejando un claro mensaje para la región. Las acciones de protesta, serán contenidas para impedir que se paralice el petróleo, una acción que, como lo veremos más adelante, se acompañará de inversión social.

Paralelamente, **los procesos de criminalización de la protesta** también constituyen una estrategia coercitiva de grandes efectos. En gran parte de los casos, en especial los relacionados con minería y represas, los conflictos han venido acompañados por la judicialización de varios dirigentes; que si bien los procesos judiciales no han “llenado” las cárceles de dirigentes, sí hay un número importante de procesos judiciales que han sido recogidos en distintos informes de derechos humanos (ver pie de página No 18), y lo importante, es que, tal como lo planteamos antes, esta acción del gobierno, las empresas e instituciones afines, termina condicionando la acción y estrategias de las organizaciones:

“En el 2009, en las protestas contra la Ley de Minería hubo varias personas detenidas, sobre todo en la parte de Molleturo. Compañeras del Frente fueron apresadas y se iniciaron juicios penales contra algunas. El Frente tuvo que buscar la forma de hacer algo pero teníamos poca experiencia, hicimos muchas manifestaciones, movilizaciones, reclamos, acudir a la Defensoría del Pueblo. A través de ULAM tuvimos acceso a canales internacionales que estaban pendientes de lo que pasaba. Contactos con Amnistía Internacional, la Organización Mundial contra la Tortura, que estuvieron permanentemente al tanto de lo que ocurría. En ese año nos concentramos en los juicios, en especial, logramos que el caso por terrorismo fuera sobreseído, en primera y segunda instancia. Pero el juicio por obstaculización de vías sigue abierto y ahí están implicadas dos compañeras. Eso nos hizo ver la importancia de trabajar en la protección de las mujeres, trabajar en el amparo jurídico, tener al menos un apoyo en determinados momentos, porque las mujeres están en una indefensión total y el Estado está decidido a meterles a la cárcel ya como de lugar!; y los fiscales buscando todas las pruebas posibles. Así fuimos definiendo algunas áreas de trabajo, como la de asuntos jurídicos en la que nos empeñamos mucho, un trabajo para las mujeres del Frente y otras mujeres de otras comunidades. También trabajamos en la formación y capacitación de las mujeres. A partir de este año hemos hecho una evaluación y hemos visto que debemos darle un poco más al trabajo interno porque en los años anteriores hemos

trabajado mucho en el activismo y la defensa de los juicios” (Dirigenta, Defensoras de la Pachama, 2013).

Hay momentos en los que [las organizaciones] sufren altibajos porque están en medio de la acción del gobierno y ligada a eso el de las empresas, y luego se viene la oleada de criminalización de los luchadores sociales, que no nos había pasado antes. Que empiecen a judicializar y criminalizar no se compadece en nada de las actividades de los movimientos sociales. Eso ha sido fuerte porque han apuntado a dirigentes, y creas o no, eso si importa: por un lado tienes que enfrentar el juicio de los y las dirigentas, y por otro a las empresas, al mismo tiempo mantener vivas las acciones contra las empresas (Activista social, Cuenca, 2013).

Siguiendo el argumento de nuestras entrevistadas, los procesos de judicialización tienen un enorme costo, no solo para las personas judicializadas -que en muchos casos son campesinos sin los recursos económicos y apoyo organizativo para mantener los procesos- sino para las propias organizaciones que deben desarrollar las experticias necesarias y repensar sus estrategias, y así poder adaptarse a la coyuntura y mantener las acciones. Pero lo complejo del proceso es el *miedo* que se incorpora en la subjetividad o mentalidad de la población y de los dirigentes:

“De alguna forma está funcionando, se oye toda esta cantidad de persecución que el gobierno hace y que nos es gratuita, no la hacen de locos, sino que tiene un objetivo que es asustar. Porque aquí, yo he escuchado a dirigentes que históricamente han sido fuertes, firmes contra las empresas, decir; iparece que nos va a tocar negociar, sino parece que vamos a terminar como los 10 de Luluncoto! [un caso de judicialización de 10 militantes del MPD que permanecieron presos por algo más de un año] Eso he escuchado decir a más de un dirigente, en hombres y mujeres. ¡Vea usted, si son más mujeres las que están presas!, dicen. Entonces no es de locos, no es que se jalaron los del gobierno haciendo eso, está bien hechito. Meterle ocho días al Carlos Pérez no es de locos, un día bastaba para lograr lo que querían. Eso pega. Aquí había unos jóvenes que apoyaban la lucha, pero no tenían un compromiso entregado, pero esos jóvenes se morirían de miedo meterse de nuevo en apoyo; imejor me alejo! ino apoyo ni al uno ni al otro! ime quedo mirando!” (Dirigente campesino anti minero, Intag, 2013).

Es decir, que los procesos de judicialización y, sin duda alguna, el miedo se convierten en una *institución simbólica* con un enorme peso sobre la subjetividad de la población, lo cual limita la posibilidad de ampliar las bases de apoyo de las organizaciones.

Desde una perspectiva distinta, el cuarto mecanismo se relaciona con la **cooptación de dirigentes** locales en la administración de las *Juntas Parroquiales y los Municipios*. Una “práctica” que está presente o se produce por la gran popularidad del gobierno; de Alianza PAÍS y del mismo presidente.

“En la Junta Parroquial el presidente ha dicho que no van a tomar un decisión sobre la minería porque no le compete, entonces yo le cuestioné porque es un tema que nos compete a todos. El problema es que ahora es “correista”, antes era de nuestro bando, trabajaba para la organización. **Como quieren ser reelectos**, no quieren topar el tema de la minería, tienen miedo de no estar con el ganador. Entonces el trabajo nuestro es obligarles a abrir el tema porque las decisiones de un gobierno local pesan” (Dirigente campesino, Intag, 2013).

Pero además está presente en las nuevas instituciones del Estado llamar a organizar y racionalizar las inversiones:

El lado cuestionable de la política pública de Ecuador Estratégico es que se ha convertido en una especie de botín político. Hay que preguntarse qué proyectos entran y cuáles no. Hay otra particularidad ahí y es que sin duda la de los alcaldes aliados eran los que lograban pasar muy fácilmente el filtro. Se puede decir que hubo una estrategia de carácter político electoral. De hecho aquí en Orellana donde Pachakutik con Guadalupe [Llori] era la principal fuerza, ahora sólo está ella, muchos alcaldes se le fueron por estos acuerdos políticos. Ecuador Estratégico ha servido para generar un escenario de negociación política” (Exdirigente de la Asamblea Bi-Provincial y exfuncionario de Ecuador Estratégico en Sucumbíos, Sucumbíos, 2013).

Si bien, el proceso de cooptación no es el resultado exclusivo de una intervención deliberada del gobierno sino que también influye los deseos y decisiones de los dirigentes locales, interesa mostrar que el entorno político y la posibilidad de acceder a los cargos políticos, divide a las organizaciones, promueve una mayor polarización local y una mayor fragmentación. El contexto electoral o las oportunidades

electorales que se abren para algunos dirigentes locales constituyen una presión para las organizaciones que no pueden contener los intereses políticos de los dirigentes o personalidades locales.

El quinto mecanismo, y probablemente el más importante en la construcción del consenso y la reducción del conflicto, lo constituye la **inversión social** realizada por el gobierno a través de sus políticas redistributivas de la renta procedente de las actividades extractivas, tanto a nivel de país como en las zonas donde estas actividades se concentran. En relación a este mecanismo quisieremos resaltar dos aspectos claves: por un lado su aplicación discrecional y territorial sobre el conflicto, y por otro, el efecto persuasivo de las inversiones.

Sobre el primer aspecto, la discrecionalidad de las inversiones, o la intervención particular de las inversiones en las zonas de impulso de los proyectos estratégicos a través de las empresas públicas –pero también de otras instituciones, como se menciona más adelante en otros testimonios–, tienen un efecto “tranquilizador y desmovilizador”:

“En Orellana y Sucumbíos hay un tejido social extremadamente alto, cuando decidíamos que estas dos provincias se paralizaban no había quien nos pare. 6 años atrás el Estado era ausente, no teníamos luz, agua saludable, muchas carreteras no estaban asfaltadas. Nosotros nadábamos en un mar de grandes necesidades, por eso nos levantábamos. La conflictividad social fue altísima. Pero ahora estamos más tranquilos por la política pública del actual gobierno, que creo que es un acierto. Ahora la presencia del Estado es notablemente distinta, ahora hay obras emblemáticas y visibles. Nunca soñamos con un hospital, ya no se nos va la luz, estos ejemplos son parte de las demandas que planteábamos en los paros de años anteriores” (Exdirigente de la Asamblea Bi-Provincial, 2013).

Pero al mismo tiempo, y de manera generalizada, se destaca la capacidad persuasiva de las inversiones; muchos de los testimonios recogidos resaltan este *efecto de las inversiones* sobre la población y los dirigentes:

“A través de la Junta Parroquial están trabajando con Ecuador Estratégico. Lo que ha sucedido en la junta es que la empresa les ha dado dinero, con

eso hace una que otra cosa, pero siempre es motivo de conflicto porque la gente reclama que no nos han informado de lo que hacen con la plata. Hoy es difícil hacer frente a las inversiones del gobierno, la gente no mira más allá de la coyuntura, la gente piensa que está bien. Desde lo más simple, desde los ladrillos para la iglesia hasta la posibilidad de una escuela. La gente evalúa ¿qué es lo que saca de estar en la resistencia?, si finalmente ¿algo les van a dar, algo pueden coger? Entonces ¿cómo hacemos con eso? Hablamos de la contaminación, de la Pachamama, las futuras generaciones, pero eso no les convence, si les suben el bono están felices. Estas últimas elecciones mostraron que eso está funcionando de maravilla” (Dirigente de Gualaquiza, Gualaquiza, 2013).

De acuerdo a los testimonios, la gente piensa -y nosotros también- que las inversiones sociales están bien y son un acierto, porque constituyó una de las demandas más importantes de las organizaciones y de la población durante el neoliberalismo. Así, en la medida en que la nueva intervención del Estado recoge y resuelve sus necesidades inmediatas, el gobierno adquiere una gran popularidad. Al mismo tiempo, a través de estas inversiones, la capacidad de incidencia de los discursos y propuestas de las organizaciones han quedado debilitadas: como diría el entrevistado anterior, “hablamos de la Pachamama, pero eso no les convence”.

Es decir, las inversiones sociales realizadas por el gobierno han contribuido a mermar la solidaridad creada entre diferentes segmentos de la sociedad civil durante el periodo neoliberal, lo cual tiene una dimensión geográfica. Mientras gran parte de la población directamente afectada por estos proyectos extractivos, pero en especial las organizaciones sociales, sigue oponiéndose al considerar que la inversión social no podrá substituir los servicios y recursos ambientales que los ecosistemas les proveen actualmente, aquellos sectores sociales “vecinos” pero no directamente afectados por los pasivos socio-ambientales que estos proyectos tienden a generar, se muestran cada vez más reticentes a seguir movilizándose y mantener la confrontación con el Estado, sobre todo cuando sus principales demandas de inversión social atendidas. A la larga, las inversiones, el discurso del gobierno y la propaganda, que articula las demandas de la población con las formas de intervención del gobierno, crea una brecha entre la experiencia de la población que ve sus deman-

das inmediatas resueltas y los discursos críticos y proyectos de las organizaciones.

Pero por otro lado, y finalmente, poco se ha dicho sobre **el carácter territorial y político de las inversiones** sociales sobre los conflictos. Tal como lo plantan los siguientes testimonios de la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, la intervención del gobierno es una intervención *coordinada* sobre los problemas territoriales.

“Aunque nosotros éramos parte del Ministerio de la Política, éramos parte del sectorial y trabajábamos a nivel territorial, pero en esa gran coordinación de Estado también estaban los Equipos Políticos Territoriales (EPT) que estaban comandados por el gobernador y donde confluían todas las instancias del ejecutivo, entre esos nosotros y entre esos el representante del coordinador de la política. Entonces, ya era el comité, de carácter provincial donde se intentaba administrar la relación con los GAD, pero en el marco institucional era esta instancia la que le correspondía” (Exfuncionario de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Quito, 2013).

“El diálogo social intercultural -una estrategia de la Secretaría de Pueblos en Zamora- está asociada de lleno a lo que tiene que ver con conflictos socio-ambientales y, por ejemplo, trabajamos en un área tripartita. Los diálogos los enfocamos básicamente en tres espacios, ciudadanía como sociedad, la empresa por tener los proyectos estratégicos mineros y nosotros como Estado. Y cuando hablamos de “nosotros”, hablamos como articulación ministerial del ejecutivo desconcentrado y los distintos niveles de gobierno; una acción articulada y coordinada con las [instituciones] que tengan que ver en la dimensión del problema, en el caso ambiental hay mesas sectorizadas con el MAE, ARCOM, Vice Ministerio de Gobernabilidad, etc. Dependiendo de cada problemática se produce la articulación necesaria. Una atención particular que se ha tenido con ambas federaciones Shuar, donde hemos tenido mesas sectoriales de las nacionalidades y ahí ha intervenido ECOARAE, Pueblos, viceministerio de Gobernabilidad, el Ministerio del Interior (...) –Concretamente, ¿qué es lo que han hecho en el Pangui?-. Hemos estado manejando el tema de conflictos socio ambientales con los temas de empresa y comunidad; hemos estado pendientes y dando seguimiento

y evaluación al cumplimiento de la empresa sobre estos conflictos; hemos estado atendiendo demandas de capacitación, socialización de leyes, en especial la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Minera; creando escuelas de participación ciudadana; veedurías de control social; trabajar en la planificación intercultural por ser zonas de afectación directa; hemos propuesto muchísimas formas y metodologías para poder articular a todas las instituciones en el trabajo conjunto; y en especial, hemos trabajado para cumplir con las demandas de la población, demandas de muchos tipos (...) hemos trabajado articuladamente en la generación de empresas para incentivar la participación comunitaria; el trabajo conjuntamente con el instituto de Economía Social y Solidaria porque la gente está haciendo asociaciones y microempresas (...); hemos promovido la Federación Provincial del Pueblo Afro, de donde una de las compañeras es asambleísta” (Funcionario de la Secretaría de Pueblos, Zamora, 2013).

A decir de los entrevistados, el gobierno ha hecho enormes esfuerzos de planificar sus acciones y coordinar la intervención de las instituciones asentadas territorialmente. Proceso que, si bien es una propuesta abismalmente distinta con la desarticulación y dispersión institucional que heredó del neoliberalismo y tiene en su centro la coordinación de las inversiones para mejorar su eficiencia, las instituciones tienen un efecto político sobre la sociedad; en tanto que son estructuras que se subordinan al proyecto de gobierno, las políticas públicas, aunque tengan un enfoque de derechos, terminan impulsando el proyecto (extractivo) del gobierno por encima de los derechos de la población. Desde nuestra perspectiva, el gobierno ha fortalecido las instituciones del Estado y va creando una nueva estructura que le permite afinar y focalizar sus intervenciones para *gobernar los conflictos*, transformando la composición o la relación de las fuerzas locales.

Así volvemos a un mismo problema, como se puede observar en los testimonios, las inversiones sociales tienen un efecto complejo para las organizaciones. Éstas no sólo resuelven la gran mayoría de demandas inmediatas de la población, sino que se convierten en el espacio de legitimación del avance de los proyectos estratégicos y, al mismo tiempo, ocupa los espacios de la sociedad civil en la construcción de “ciudadanía” –entiéndase consciencia– y organización. En este sentido,

el gobierno del conflicto, no es el uso exclusivo de la fuerza, sino la incorporación de la población a su proyecto, el mismo proyecto que en “las mesas de diálogo” lo comparte con las empresas –actores con intereses y con poder suficiente para garantizarlos, y que hasta hace poco eran sus principales enemigos en la configuración del conflicto–.

## Conclusiones

Siguiendo la línea cronológica del texto, nos parece importante sintetizar el trabajo partiendo de una idea principal: en la inmediatez del gobierno de Rafael Correa, la dinámica de los conflictos vinculados a los ejes extractivos de expansión del capitalismo en el Ecuador (petróleo, minería a gran escala y proyectos multi-propósito y/o hidroeléctricas), estaba influenciada por una serie de características vinculadas al modelo neoliberal como son: la reducción del Estado, la liberalización de los controles sobre el capital, y la simplificación (o eliminación) de la presión fiscal. Estos factores, si bien atrajeron nuevas inversiones extranjeras y la presencia directa de empresas transnacionales, limitaron la capacidad de las instituciones para mantener el control sobre los intereses del capital, y el Estado relegó sus responsabilidades sociales respecto a las comunidades asentadas en las zonas extractivas a las empresas. En términos generales, los conflictos extractivos en este periodo se caracterizaron por el enfrentamiento/negociación directa entre las comunidades y las empresas.

Si bien en la década de los 90 se produjeron varios hitos políticos vinculados a la resistencia de las organizaciones sociales en relación a la actividad hidrocarburífera, especialmente impulsados por el MIE con la alianza de organizaciones ambientalistas de carácter más activista, hacia mediados del 2000, aparecen otras plataformas de lucha de carácter popular, no directamente vinculados con el MIE, pero que también se oponen a una profundización del modelo extractivista del Ecuador. Todas estas estructuras organizativas, irán articulándose en varias plataformas de carácter regional y radicalizando su acción política llegando a su momento más álgido en el año 2006. Lo cual coincidió con la emergencia de la candidatura y luego consolidación del gobierno “progresista” de Rafael Correa (2007 – 2013) que transformará

la dinámica del conflicto. Este proceso tendrá dos etapas claramente diferentes:

La primera de ella (2006-2009), caracterizada por un nivel alto de movilización de las organizaciones sociales cuyas acciones logran incidir en la estructura institucional del Estado sobre todo durante el periodo de la Asamblea Nacional Constituyente y la presencia de Alberto Acosta. El principal eje de disputa, en este periodo, giró en torno a la profundización o no de la estrategia extractivista como eje principal del modelo de desarrollo del Ecuador. En este sentido, la capacidad de incidencia institucional, muchas veces de forma parcial, de las organizaciones sociales sirvió para sentar los principios de un marco institucional que buscaba alejarse de las visiones desarrollistas de las décadas pasadas a través del concepto del Buen Vivir o los Derechos de la Naturaleza y de una serie de derechos y principios fundamentales que buscaban marcar un quiebre con los modelos de desarrollo implementados en el pasado reciente del Ecuador. Así mismo, esta capacidad de incidencia institucional de las organizaciones sociales no logró superar, sus propios límites o disputas internas, así como las primeras respuestas del gobierno que logró la contención de los conflictos y/o la fragmentación y desmovilización de las organizaciones sociales.

En la segunda etapa (2010-2013), el gobierno se aleja de los principios fundamentales plasmados en la Constitución 2008, y en la promulgación de las diferentes leyes y reglamentos que la desarrollan, empieza a explicitar de forma mucho más clara su intención de reforzar la estrategia extractivista en un contexto de altos precios de las *commodities* en el mercado internacional. Esta apuesta conllevará a un reforzamiento de la alianza capital-Estado que tendrá a su vez repercusiones en la reconfiguración de la institucionalidad del Estado. Es decir, muchas de las instituciones innovadoras creadas para garantizar una mayor protección a la Naturaleza y los intereses sociales de la población como por ejemplo la Secretaría de Pueblos o el PRAS-MAE son reestructuradas con el objetivo que se mantengan la misma subordinación de éstas a los intereses/instituciones vinculadas con estas actividades extractivas.

Asimismo, esta alianza Estado-capital también tendrá efectos muy adversos sobre la capacidad de incidencia política e institucional de las organizaciones sociales. En este nuevo contexto político, éstas no sólo pierden sus articulaciones con intelectuales de izquierda y otras

personalidades del gobierno que se habían creado durante la ANC, sino que además la recomposición de la institucionalidad estatal le dota al gobierno de una enorme capacidad para *governar el conflicto* y llevar adelante su agenda política. Actualmente, y a diferencia de los noventa, el conflicto entre los intereses del capital y las comunidades está mediado por el Estado el cual interviene en éste desde múltiples ámbitos o frentes, ensayando una vieja fórmula gramsciana: cohesión y consenso en la construcción de su *hegemonía*<sup>71</sup>.

El desafío que supone esta nueva situación para las organizaciones es enorme: los procesos de coerción o “disciplinamiento” van más allá de los efectos sobre sus dirigentes (desprestigio, judicialización, encarcelamiento, intervención militar o policial). La intervención del Estado a través por ejemplo de los discursos del presidente o de las inversiones sociales implementadas logra romper con la *solidaridad* local, la confianza y sus articulaciones inmediatas, logrando atraer a la población y/o dirigentes hacia su proyecto.

Esta capacidad de gobernar los conflictos por parte de la “revolución ciudadana” nos permite decir que el proceso ha “fracturado la composición de las demandas” que hasta hace poco lograban darle fortaleza interna y legitimidad a las organizaciones. Es decir, el gobierno, a través de sus avances en la resolución de las demandas materiales e inmediatas de la población (salud, educación, vías, incorporación al proyecto nacional, etc.), y en la incorporación de una vieja demanda de los gobiernos seccionales como es su mayor participación en las regalías de las actividades extractivas, ha hecho que grandes sectores sociales se adhieran a su proyecto político, incluyendo su apoyo a la estrategia extractivista. Como consecuencia de ello, se ha producido un mayor aislamiento y atomización de los sectores movilizados que suelen ser aquellos directamente afectados por estos proyectos estratégicos. En este contexto, las demandas de estos actores, enmarcadas

71 Usamos gobernar y hegemonía en el sentido gramsciano; entendiendo que el gobierno y Estado, para mantener cierto equilibrio en una sociedad que por definición se constituye de intereses contrapuestos y antagónicos, requiere de la participación activa de los subalternos para su estabilidad y construye una amalgama de acciones (instituciones y prácticas) represivas y de consenso: “El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tomen en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida, que se forme un cierto equilibrio de compromiso, esto es, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico” (Gramsci, 1999: 42).

en un lenguaje de derechos (a la Naturaleza, a la consulta previa libre e informada, a la soberanía alimentaria, al agua, a un ambiente libre de contaminación), no consiguen sintonizar, hasta el momento, con el resto de sectores sociales del campo popular.

En este sentido, lo que vemos es que el Estado, a través de los mecanismos anteriormente explicados, ha conseguido legitimar la estrategia extractivista a través de un discurso que pone énfasis en la redistribución de las regalías y la necesidad de éstas para garantizar derechos básicos de la población. Con este énfasis en los aspectos socio-económicos, ha conseguido marginar e invisibilizar las cuestiones vinculadas con los grandes pasivos ambientales asociados con esta estrategia. Como hemos mostrado, el Ministerio el Ambiente sigue presentando una gran deficiencia en recursos humanos y económicos, y subordinado a los intereses de los ministerios vinculados con los sectores extractivos. Su capacidad de control y supervisión de estas actividades despiertan serias dudas hasta el momento. Pero estos temas han quedado invisibilizados y fuera de cualquier debate público. Las voces de las organizaciones que los han intentado posicionar, han sido deslegitimadas a través de una retórica modernizante que enfatiza las “tecnologías de punta y la capacidad del Estado para controlar, prevenir y mitigar los impactos socio-ambientales”. Un discurso que presenta muchas similitudes con aquel que se desplegó en décadas pasadas para justificar el avance petrolero en el norte de la Amazonía ecuatoriana.

Otro aspecto a resaltar, es el escaso éxito de las acciones legales implementadas por las organizaciones sociales. Ante la vulnerabilidad de varios derechos fundamentales reconocidos por la Constitución 2008, varias de las demandas legales no han prosperado y en los pocos casos que el aparato judicial ha emitido un fallo positivo para los intereses de las organizaciones sociales, las sentencias no se han implementado, algunos casos por la falta de supervisión de las instituciones estatales competentes, y en otros porque el afectado directo era el propio Estado. Ante esta situación, los organismos internacionales se están convirtiendo en la estrategia más conveniente para los actores sociales como muchos de estos casos han ilustrado.

Finalmente, quisiéramos reconocer que este trabajo tiene una deuda con las organizaciones ya que no recoge y muestra su capacidad, estrategias y creatividad para contener los avances del capital. Un tema que lo sistematizaremos en un próximo documento.

## Bibliografía

- Acosta, Alberto, 2011, “Extractivismo y Neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición”, Línea de Fuego, revista virtual, en <http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldicion-por-alberto-acosta/>, [última visita 12 de septiembre 2013].
- Amnistía Internacional, 2012, *Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?*, Amnistía Internacional Editora, London.
- Bebbington, Anthony, 2012, Social conflict and emergent institutions, Hypotheses from Piura, Peru, en: Anthony Bebbington, editor(s), *Extractive industries, Social conflict and economic development: Evidence from South America*, Routledge, London.
- Cano, Diego, 2012, *Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: periodo 2007 – 2011*, Internacional de Servicios Públicos (ISP) – Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Quito.
- Cisneros, Paúl, 2008, “El Diálogo Minero en el Ecuador: ¿Señales de una nueva relación entre comunidades, empresas extractivas y Estado?”, Documento de Trabajo No 12, Observatorio Socio Ambiental - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito.
- Chicaiza, Gloria, 2010, “El Enclave Minero de la Cordillera del Cóndor”, Informe marzo del 2010, Acción Ecológica, Quito.
- CONAIE, 2011, Denuncia por el delito de genocidio de los Pueblos en Aislamiento Voluntario, CONAIE, Quito.
- CEDHU, ACCIÓN ECOLÓGICA, INREDH, 2011, “Informe Criminalización a los defensores de los Derechos Humanos y la Naturaleza”, CEDHU - ACCIÓN ECOLÓGICA – INREDH, Quito.
- Defensoría del Pueblo, s/r, *Los escenarios de la criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: Desafíos para un Estado constitucional de derechos*, Dirección Nacional de Promoción de Derechos Humanos y de la Naturaleza - Defensoría del Pueblo, Quito.
- Eguiguren, María y Arturo Jiménez, 2011, “Los conflictos socio ambientales en el Ecuador: análisis del caso “mirador” cantón el Pangui, Zamora Chinchipe”, en *Cognitio Juris*, vol. 1, No 2.

- Quito. Disponible en Internet: [http://www.cognitiojuris.com/COGNITIO\\_JURIS\\_2ED.pdf](http://www.cognitiojuris.com/COGNITIO_JURIS_2ED.pdf) [última vista, 30 de octubre 2013].
- Escobar, Christian, 2012, *Ecología política del extractivismo: Las perspectivas de la explotación de cobre en la provincia de Zamora Chinchipe*, Tesis de Maestría, Programa de Maestría en Relaciones Internacionales – Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Escribano, Gonzalo, 2013, Ecuador's energy policy mix: Development versus conservation and nationalism with Chinese loans, *Energy Policy* 57: 152-159.
- Fontana, Benedetto, 1998, “El problema del sujeto histórico: hegemonía y política en Gramsci”, en: *Los estudios gramscianos hoy*, Editorial Plaza Valdés, México.
- Fontaine, Guillaume, 2009, Los conflictos ambientales por petróleo y la crisis de gobernanza ambiental en el Ecuador, *Boletín ECOS* No 6: 1-7.
- Gramsci, Antonio, 1999, Cuadernos de la Cárcel, vol. 5. Ediciones ERA-BUAP, México.
- Guaranda Mendoza, Wilton, s/r, “Diagnóstico Legal de la Minería en el Ecuador”, INREDH, Quito, en: [http://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=242%3Adia](http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adia), [última visita, 6 de septiembre 2013].
- Human Rights Foundation, 2008, “Comunicación sobre el arresto y la detención arbitrarios de Guadalupe Llori”, En: <http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDsQF-jAB&url=http%3A%2F%2Fwww.lahrf.com%2FReportssubmittedUN.pdf&ei=Ol2SUvTKLpDy7AbSYCwAg&usq=AFQjCNGX8k5Dic2yd-jWEKHbjOjJeSL8Kpg&sig2=gdYijSMngSYyW3E3rmcvMw&bvm=bv.56988011,d.ZGU>.
- Inredh, 2008, “Dayuma: la represión que no deseamos de un régimen que se proclama ciudadano”. en: [http://www.inredh.org/index.php?view=article&catid=35%3Adayuma&id=90%3Adayuma-la-represion-que-no-deseamos-de-un-regimen-que-se-proclama-ciudadano&option=com\\_content&Itemid=134](http://www.inredh.org/index.php?view=article&catid=35%3Adayuma&id=90%3Adayuma-la-represion-que-no-deseamos-de-un-regimen-que-se-proclama-ciudadano&option=com_content&Itemid=134) (última vista, julio 2013).
- Kuhn, Rosie, 2012, *No todo lo que brilla es oro: Conflictos socio-ambientales alrededor de dos proyectos de minería a gran escala en el Ecuador*, Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar – Maestría de Estudios Latinoamericanos, Quito.
- Latorre, Sara, 2009, “El ecologismo popular en el Ecuador: pasado y presente”, mimeo, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito.

- Latorre, Sara, 2013, *Struggles over accumulation by environmental dispossession in Ecuador*, PhD. Thesis, Autonomous University of Barcelona, Barcelona.
- Latorre, Sara, 2012, “El Movimiento ecologista popular anti minero en el Ecuador”, en Revista *Ecuador Debate*, No 87, Centro Andino de Acción Popular, Quito.
- Mancheno, Susy Garbay, 2011, *Desarrollo y minería en el Ecuador: Un análisis del derecho de participación en el proyecto Mirador*, Tesis de Maestría, Programa de Maestría en Derechos Humanos y Democracia en América Latina - Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Quito.
- Martinez Alier, Joan, 2002, *The environmentalism of the poor. A study of ecological conflicts and valuation*, Cheltenham, Edward Elgar, UK.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2013, “Informe de las actividades realizadas por el Estado ecuatoriano en virtud de las medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane”, Oficio, N°: MJDHC-DM-2013-0420-OF. en: [http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ecuadorenvivo.com%2Fpdf%2F20130422MinJusticia\\_A\\_CIDH.pdf&ei=8mmSUvL7LoSI7Aakm4DgBw&usq=AFQjCNFJedNrGb48k8n8hO2-MOThZKiDaQ&sig2=tomGo8XNcCqAIJN-LyQ-c9A&bvm=bv.56988011,d.ZGU](http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ecuadorenvivo.com%2Fpdf%2F20130422MinJusticia_A_CIDH.pdf&ei=8mmSUvL7LoSI7Aakm4DgBw&usq=AFQjCNFJedNrGb48k8n8hO2-MOThZKiDaQ&sig2=tomGo8XNcCqAIJN-LyQ-c9A&bvm=bv.56988011,d.ZGU).
- Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, 2012, *Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos*, Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, Quito.
- Ospina, Pablo, 2013, “Estamos Haciendo las mismas cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo: La *Revolución Ciudadana* en el Ecuador (2007-2012)”, en Edgardo Lander, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina y Víctor Álvarez, 2013, *Promesas en su laberinto: Cambios y Continuidades de los Gobiernos Progresistas de América Latina*, Instituto de Estudios Ecuatorianos – Centro de estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario – Centro Internacional Miranda, La Paz – Bolivia.
- Ortiz, Pablo, 2011, “Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿pueden cohabitar?”, en Revista *Íconos*, No 39, Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales - sede Ecuador, Quito.

- Peláez-Samaniego, M. R., M. García - Pérez, L. A. B. Cortez, J. Oscullo, G. Olmedo, 2007, Energy sector in Ecuador: Current status, en *Energy Policy* 35:4177-4189.
- Pérez, Carlos, 2012, *Agua u oro: Kimsakocha la resistencia por el agua*, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Estatal de Cuenca, Cuenca – Ecuador.
- Ruíz, Miguel y Pablo Iturralde, 2013, *La alquimia de la riqueza. Estado, petróleo y patrón de acumulación en el Ecuador*, Centro de Derechos Económicos y Sociales - CDES, Quito.
- Ruíz, Miguel, 2011, “La dimensión político-institucional y organizativa del Buen Vivir rural”, mimeo, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito.
- Saavedra, Luis Ángel y Wilton Guaranda Mendoza, 2008, “Un análisis sobre el informe de Dayuma”, Inredh, en: [http://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=91:un-analisis-sobre-el-informe-de-dayuma&catid=35:dayuma](http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=91:un-analisis-sobre-el-informe-de-dayuma&catid=35:dayuma) [última consulta, setiembre 2013].
- Sacher, William y Alberto Acosta, 2012, *La minería a gran escala en Ecuador: Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*, Abya Yala – Fundación Rosa Luxemburgo, Quito.
- SENAGUA, 2010, Matriz de conflictos por demarcaciones hidrográficas, documento interno, sin publicación.
- Svampa, Maristella, 2013, “Consenso de los *Commodities* y lenguajes de valoración en América Latina”, en *Nueva Sociedad* 244: 30-46.
- UASB, 2010, *Develando el desencanto, Informe sobre Derechos Humanos*, Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Sión Bolívar – Editorial Abya Yala, Quito.
- Varios autores, 2006, Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011, Quito.
- Veltmeyer, Henry, 2013, “The political economy of natural resource extraction: a new model or extractive imperialism?”, en *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, No 34: 79-95.
- Villavicencio, Arturo y Alberto Acosta (coordinadores), 2007, *Agenda Energética 2007-2011*, Ministerio de Energía y Minas, Quito.
- Vivas Ivian, Iveth, 2011, *Los dilemas del desarrollo: minería a gran escala en la Cordillera del Cóndor*, Tesis de maestría, Maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

# Anexos

## ANEXO 1 INTERVENCIONES DEL ESTADO VINCULADAS A LOS CASOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

Lógicas de intervención	Dayuma	XI Ronda Petrolera	Armadillo	Libertador	Sarayaku
Discursos presidenciales	Escambio y acusaciones públicas Deslegitimación de dirigentes Ofertas de desarrollo	Escarnio y acusaciones públicas Deslegitimación de dirigentes Ofertas de desarrollo	Deslegitimación expertos en PAV.	Escambio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Deslegitimación de dirigentes.
Presencia de la policía y las fuerzas armadas	Presencia de los militares en los paros. Declaración Estado de Fuerza Mayor.			Intervenciones de prevención control de instituciones públicas.	Presencia regular.
Judicialización de defensores	Acusaciones y juicios por terrorismo y obstrucción de vías a dirigentes locales. Prefecta en prisión.	Acusaciones por terrorismo.	Acusaciones y juicios por terrorismo.	Acusaciones y juicios por terrorismo.	
Intervención de gobiernos locales	Municipios y Juntas Parroquiales liderando el proceso de movilización (hasta 2007).	Municipios y juntas parroquiales a favor y en contra del petróleo. Disputa de las juntas parroquiales por parte de organizaciones indígenas.		Desde el 2009, junta parroquial de Pacayaku de AP, no interviene o intercede en las demandas de las organizaciones sociales	JP de Pachakutik contra la actividad petrolera. Disputa de las JP por parte de las organizaciones

Cooptación de dirigentes (Alianza PAIS)	Junta Parroquial de Dayuma de Alianza País desde 2009.				
Inversión social	Escuela del Milenio, vías, agua potable.	Actas de compromiso de Fondo de Inversión Social 115 millones dólares.	Ecuador Estratégico.	Decreto Ejecutivo 2187 (zona Intangible), Política Nacional de los Pueblos en Situación Aislamiento Voluntario, Decreto Ejecutivo 503 transfiere al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las competencias en PAV, MAE/ Plan de Medidas Cautelares, Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica el delito de genocidio y etnocidio, MRNR (SHC).	Escuela del Milenio.
Intervención de empresas públicas	Ecuador Estratégico (Agua Potable).				
Nueva institucionalidad gubernamental	Ejecutivo 1135 (2012). Inversión social en los proyectos estratégicos, Sistema judicial trabas para liberar a Guadalupe Llori.	ECORAE MRNR (SHC) MAE Decreto Ejecutivo 1247. Decreto Ejecutivo 1135. Inversión social en los proyectos estratégicos. Ley reformatoria (5244) a la Ley Hidrocarburos	Ecuador Estratégico, Petroecuador/Petro Amazonas.	Decreto Ejecutivo 1135. Inversión social en los proyectos estratégicos Consejo Provincial Sucumbios PRAS	ECORAE MRNR MAE Decreto Ejecutivo 1247. Comisión especial liderada por el Ministerio del Interior Ejecutivo 1135. Inversión social en los proyectos estratégicos Ley reformatoria (5244) a la Ley Hidrocarburos

**ANEXO 2**  
**INTERVENCIONES DEL ESTADO VINCULADAS A LOS CASOS DE MINERÍA METÁLICA A GRAN ESCALA**

Lógicas de intervención	Intag	Mirador	Molleturo	Quimsacocha	Shagly
Discursos presidenciales	Presencia permanente	Escarnio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Deslegitimación de dirigentes.	Escarnio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Sin registro.
Presencia de la policía y las fuerzas armadas	“Protección” de las acciones de la ENAMI	Presencia permanente. Custodia de campamentos mineros. Acciones de represión.	Presencia en momentos de algaridos del conflicto	Presencia permanente. Custodia de campamentos mineros. Acciones de presión y represión.	Presencia en momentos algaridos del conflicto
Judicialización de defensores	Intervenciones en casas de dirigentes	Acusaciones por terrorismo. Secuestro temporal de dirigente.	Acusaciones y juicios por terrorismo.	Acusaciones y juicios por terrorismo .	Acusaciones por terrorismo y obstrucción a la obra pública.
Intervención de gobiernos locales	Posiciones a favor y en contra de la minería. Municipio permitió el ingreso a la minera. Municipio y juntas parroquiales en disputa. Acciones de protección a dirigentes. Impulso de propuestas territoriales de desarrollo contrarias a la minería	Municipios y juntas parroquiales a favor y en contra de la minería. Disputa de las juntas parroquiales por parte de organizaciones indígenas. Indígenas y campesinos, presidente de Gobierno Provincial y alcaldes de municipios.	Junta parroquial a favor de la minería. Ambigüedad y facilitación de procesos de consulta	En contra de la minería. Acciones de protección a las organizaciones. Presidente de junta parroquial enjuiciado	En contra de la minería. Presidente de la junta parroquial de Shagly y concejala del municipio Santa Isabel, enjuiciados

<p>Cooptación de dirigentes (Alianza PAIS)</p>	<p>Alianza PAIS logra incidir en alianza electoral con organización indígena más importante Cooptación de dirigentes de juntas parroquiales</p>	<p>Disputas al interior de las organizaciones Shuar por posibles candidaturas con Alianza PAIS</p>	<p>Organizaciones denuncian complicidad de la junta parroquial</p>	<p>En disputa.</p>	<p>En disputa.</p>
<p>Inversión social</p>	<p>Asfalto y ampliación de las vías y puentes. Subcentro de salud. Colegio del milenio.</p>	<p>Ampliación de vías, construcción de puente Inversión en escuelas, viviendas, proyectos de desarrollo productivo Capacitación desde la Secretaría de Pueblos</p>	<p>Adecuación de caminos. Mejoramiento de escuelas.</p>	<p>Adecuación de caminos. Oferta de colegio del milenio. Vivienda. Proyectos de desarrollo. Bonos de desarrollo.</p>	<p>Inversiones para proyectos productivos y de capacitación.</p>
<p>Intervención de empresas públicas</p>	<p>ENAMI (alianza con CODELCO para exploración y extracción de minerales)</p>	<p>Ecuador Estratégico (educación, vías, relleno sanitario, subcentro de salud, electrificación, colegio del milenio)</p>	<p>Ecuador Estratégico (alcantarillado sanitario, agua potable, escuelas, subcentro de salud).</p>	<p>Ecuador Estratégico (saneamiento, agua potable, vías, colegio del milenio, electricidad, centro de atención prioritaria)</p>	<p>Sin referencias.</p>
<p>Nueva institucionalidad gubernamental</p>	<p>MAE MRNR ARCOM ENAMI</p>	<p>Reformas al código de áreas protegidas.</p>			

**ANEXO 3**  
**INTERVENCIÓN DEL ESTADO VINCULADAS A LOS CASOS DE PROYECTOS MULTI-PROPÓSITO Y/O HIDROELÉCTRICOS**

Lógicas de intervención	Hidrotambo	Baba	Río Grande
Discursos presidenciales	Escambio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Escambio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Deslegitimación de dirigentes.
Presencia de la policía y las fuerzas armadas	Presencia permanente.	Presencia permanente.	Declaración Estado del Fuera Mayor. Desalojo violento.
Judicialización de defensores	Acusaciones y juicios por terrorismo. Prisión preventiva para sus principales dirigentes.	Acusaciones por terrorismo. Muerte de un dirigente.	
Intervención de gobiernos locales	Hasta el 2009 alcalde apoyo activo al proyecto. Después de las elecciones el nuevo alcalde da su apoyo a las comunidades.	Municipios y juntas parroquiales a favor y en contra del proyecto. Presión de la sociedad civil para que los GAD se posicionen e intervengan a su favor de los actores locales	A favor de la construcción de la represa.
Cooptación de dirigentes (Alianza PAIS)	El alcalde (2009) cambia su afiliación de Pachakutik a AP. No implica cambio en su apoyo a las comunidades locales. Junta Parroquial de San José del Tambo a favor de proyecto.		
Inversión social	No hay referencias al tema.		
Intervención de empresas públicas		Hidrolitoral E.P. (2008).	Ecuador Estratégico.

¿A QUIÉN LE IMPORTA LOS GUAYACANES?

<p>Nueva institucionalidad gubernamental</p>	<p>CONELEC MAE CNRH MRNR MAE ARCOM ENAMI</p>	<p>SENAGUA. CEDEGE. MAE.</p>	<p>SENAGUA. CONELEC. Consejo Provincial Manabi. CEDEM. MAE.</p>
--	--	--------------------------------------	---

**ANEXO 4****LISTADO DE ENTREVISTADOS****Petróleo**

1	Miembros de Comuna Amazónica	jun-13
2	Dirigente de Sarayaku	jun-13
3	Técnica del ECORAE, en Puyo	jun-13
4	Técnicos de la Secretaría de Hidrocarburos en Puyo	jun-13
5	Técnica de la Subsecretaría de calidad ambiental en Puyo	jun-13
6	Técnico de Ecuador Estratégico. Sucumbíos	jun-13
7	Técnico de la Subsecretaría de calidad ambiental en Sucumbíos	jun-13
8	Exfuncionario de Ecuador Estratégico, Sucumbíos	jun-13
9	Dirigente de la red Ángel Shingri	jun-13
10	Defensor del Pueblo en Orellana	jun-13
11	Afectado e hija por derrame petrolero cerca de la vía Auca	jun-13
12	Ex coordinador del Plan de Medidas Cautelares	ene-12
13	Ex coordinador del Plan de Medidas Cautelares	oct-13
14	Ex coordinador del PRAS	nov-13
15	Presidente del Comité de Afectados por el Agua de Pacayaku	jun-13
16	Presidente del Comité de Afectados por la Contaminación del campo Liberatdor	jun-13
17	Presidente junta parroquial de Pacayaku	jun-13
18	Miembro del Frente de Defensa Amzonía	jun-13
19	Técnico del Consejo Provincial de Orellana	jun-13

**Minería a gran escala**

20	Junta Parroquial Victoria Portete	abr-03
21	Dirigenta de la Federación de Organizaciones del Azuay	abr-03
22	Dirigente del Frente de Mujeres Defensoras de la Pacha Mama	abr-03
23	Dirigente de Federación de Organizaciones del Azuay	abr-03
24	Entrevista colectiva al Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama	abr-03
25	Dirigente de Federación de Organizaciones del Azuay 1	abr-03
26	Dirigente de Federación de Organizaciones del Azuay 2	abr-03
27	Dirección de la Unidad Ambiental del Municipio de Santa Isabel	jul-13

¿A QUIÉN LE IMPORTA LOS GUAYACANES?

28	Junta Parroquial de Shagly	jul-13
29	Morador de Shagly, municipio de Santa Isabel	jul-13
30	Morador de Shagly	jul-13
31	Dirigente campesino del Frente de Defensa de Molleturo	jul-13
32	Dirigenta campesina del Frente de Defensa de Molleturo / Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama	jul-13
33	Funcionario Secretaría de Pueblos de Zamora	may-13
34	Alcalde Municipio de Limón Indanza	may-13
35	Dirigente Campesino de la CCoordinadora Popular Campesina y la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía Alimentaria	may-13
36	Dirigente Shuar de la Asociación Shuar del Pangui	may-13
37	Dirigente Campesino de la Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino	may-13
38	Dirigente Campesino de la ZAMASQUIJA	may-13
39	Dirigente indígena de la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza	may-13
40	Dirigente de la Federación Shuar de Zamora	may-13
41	Funcionario del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Provincial de Zamora	may-13
42	Dirigenta del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama	jun-13
43	Activista Social del Frente Nacional por Defensa de la Salud	jun-13
44	Militante del Movimiento Popular Democrático de Cuenca	jun-13
45	Dirigente social de Cuenca	jun-13
46	Dirigente de la Asamblea de los Pueblos del Sur	jun-13
47	Dirigente del Consorcio Toisan de Intag	abr-13
48	Técnico de la Asamblea Cantonal de Cotacachi	ago-13
49	Junta Parroquial de Vacas Galindo_Intag	jul-13
50	Junta Parroquial de García Moreno_Intag	abr-13
51	Dirigente campesino de Junín	abr-13
52	Talleres del Gran Valle en Manduriacos _Intag	abr-13
53	Dirigente de la DECOIN_Intag	abr-13
54	Dirigente de la DECOIN_Intag	abr-13
55	Dirigenta de la Asamblea Cantonal de Cotacachi	abr-13
56	Dirigente indígena de la UNORCARC	abr-13

## Proyectos Multipropósito e hidroeléctricas

57	Presidente del centro Agrícola de Quevedo	may-13
58	Miembros del centro Agrícola de Quevedo y portavoz de COORDENAGUA	may-13
59	Miembro de COORDENAGUA	may-13
60	Miembro de FOCUR	may-13
61	Técnico experto en centrales hidroeléctricas y miembro de COORDENAGUA	may-13
62	Ex presidente de la junta parroquial Patricia del Pilar	may-13
63	Visita guiada al proyecto Baba con miembros de FIAN	abr-13
64	Representante de la Unión de Afectados vinculados al caso Texaco	abr-13
65	Abogado experto en el tema petrolero	abr-13
66	Miembro de la organización de Derechos Humanos CEDHU	abr-13
67	Académico experto en el tema petrolero y pueblos indígenas	abr-13
68	Dirigente Shuar Kayamasa	abr-13
69	Representante Federación Shuar de Sucumbíos	abr-13
70	Dirigente del Frente de Defensa del Río Dulcepamba	abr-13
71	Miembro del Frente de Defensa del Río Dulcepamba	abr-13
72	Ex presidente del Frente de Defensa del Río Dulcepamba	abr-13
73	Morador de San Pablo de Amalí	abr-13
74	Morador de San Pablo de Amalí	abr-13
75	Municipio de Chillanes	abr-13
76	Presidente del Comité de Defensa de Río Grande	abr-13
77	Morador de El Jobo y afectado directo por el proyecto Río Grande	abr-13
78	Abogado del Comité de Defensa de Río Grande	abr-13
79	Miembro del comité de Mujeres de Río Grande	abr-13
80	Miembro del Comité Central de Comunidades Campesinas de Río Grande	abr-13
81	Participación encuentro Asamblea de la Costa	abr-13
82	Participación en reunión interna del Comité Central de Comunidades Campesinas de Río Grande	abr-13